



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1238

Bogotá, D. C., lunes, 28 de julio de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2024

(septiembre 3)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 3 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión IV, bajo la Presidencia de la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días, honorables Senadores, Senadoras, invitados, funcionarios; bienvenidos a la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Buenos días, mil gracias a todos los invitados, a los Senadores, a las personas en las barras, a los medios de comunicación. Esta sesión tiene por interés, Señor Viceministro, que podamos precisar las cuentas, cuentas claras y chocolate espeso es un dicho de todas las mamás y abuelas de Colombia que nos han enseñado a hacer las cuentas bien para no gastarnos antes de tiempo los pesos de la familia, entonces, Señor Viceministro, en las útiles, productivas e interesantes reuniones de Ponentes que hemos sostenido en estas últimas dos semanas, han quedado varios datos sueltos,

antes de entrar en materia, me recuerdan aquí un pequeño detalle llamado a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
Cabrales Baquero Enrique
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Roldán Avendaño John Jairo.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Riascos Riascos Paulino

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Meisel Vergara Carlos Manuel

Presidenta, han contestado once (11) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señor secretario, por favor, el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Rama Legislativa del Poder Público, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, honorables Senadores de la República,

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024

Legislatura ordinaria 2024-2025

Siendo 10:55 de la mañana.

I**Llamado a lista****II**

Citación. Cítese al Señor Ministro Hacienda y Crédito Público doctor, *Ricardo Bonilla González*; al Señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) doctor, *Jairo Orlando Villabona Robayo* e invítese a la Señora Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal doctora, *Astrid Martínez Ortiz*; al Señor Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) doctor, *José Ignacio López Gaviria*; al Señor Presidente de la Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI) doctor *Bruce Mac Master*; al Señor Presidente de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – FEDESARROLLO- doctor, *Luis Fernando Mejía*; al Señor Director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana doctor *Mauricio Salazar*; al Señor Presidente de la Corporación Transparencia por Colombia doctor, *Gerardo Andrés Hernández Montes*; a la Señora Consultora Económica doctora, *Carolina Soto Losada*; al Señor exviceministro de Hacienda y Crédito Público doctor, *Juan Alberto Londoño*; a la Señora Presidente del Consejo Privado de Competitividad doctora, *Ana Fernanda Manguashca Olano* y al Señor Coordinador del Área de Democracia y Participación Ciudadana de la ONG Foro Región Central doctor, *Luis Felipe Jiménez*. Lo anterior dentro del marco del estudio del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara- 060 de 2024 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025*” y en virtud a que las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, determinen el Monto Definitivo del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, y previo a la presentación de la anunciada Ley de Financiamiento.

III**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído del Orden del Día Señora Presidenta, lo puede poner a consideración.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

¿Se aprueba el Orden del Día?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, Me permito rendir el informe, Presidenta, por parte de los citados, el Señor

Ministro de Hacienda y el Señor Director de la DIAN han manifestado excusa que tienen reunión con el Señor Presidente de la República, en su reemplazo viene el Señor Viceministro General Diego Guevara Castañeda, que está en el recinto; el Señor Director de Gestión Jurídica de la DIAN, el doctor Gustavo Alfredo Peralta, que también está en el recinto; por parte de los invitados, el Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, viene en su representación la Directora Técnica encargada, Johana López, que se encuentra en el recinto; de la ANIF ha hecho presencia el doctor José Ignacio López Gaviria; por parte de la ANDI, el doctor Bruce Mac Master ha presentado excusa; por parte de Fedesarrollo, ha hecho presencia el doctor Luis Fernando Mejía; del observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, ha hecho presencia el doctor Mauricio Salazar; por parte de la Asociación de transparencia por Colombia, viene la doctora Sandra Martínez, Directora del programa; está en el recinto también, la doctora Carolina Soto, Consultora Económica, está en el recinto; se ha excusado la Presidenta del Consejo Privado de Competitividad, la doctora Ana Fernanda Manguashca; el doctor Juan Alberto Londoño, exviceministro de Hacienda, está en el recinto y por parte de la ONG Foro Región Central, el doctor Luis Felipe Mejía, está en el recinto. Ese es el informe, Presidenta, puede usted continuar.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, reiterando la gratitud por hacerle espacio al Presupuesto del 25 en su agenda, mover citas, llegar hasta el centro de la ciudad, también a las personas que siguen esta sesión por la página de internet. El objetivo y, por eso la invitación a tanques de pensamiento, a grupos especializados y también a organizaciones de la sociedad civil, es que podamos, Señor Viceministro, y a los Señores Directores Alternos de la DIAN, Director Gestión Jurídico económico, que podamos precisar varios temas para esta Comisión de Ponentes. Gran parte de los colegas presentes son Ponentes, otros no, igual todos tenemos varias preguntas.

Me permito hacer una introducción breve, luego les daremos la palabra a los invitados. Es difícil pedirles que le abran espacio a su agenda y vengan a hablar dos minutos, entonces pediremos mucha restricción, precisión, auto moderación, porque sabemos el valor agregado y el sustento de sus opiniones, luego los colegas, para que pueda el Gobierno precisar y responder. El objetivo, Señores servidores, es que hagamos las cuentas claras y logremos el mejor Presupuesto posible, sabemos que administrar escasez y la realidad de la inflexibilidad del Presupuesto impone un reto como Gobierno, las preguntas que motivaron esta sesión tienen que ver con que, de acuerdo al Marco Fiscal de mediano plazo que fue presentado en junio, tuvo una variación inexplicable para mitad de julio y esos supuestos, Señor Viceministro y Representantes de la DIAN, pues generan muchas preguntas, porque en

junio se estimaba que los ingresos tributarios fueran del orden de 258 billones, pero el Presupuesto espera recaudar 316 billones en este año que avanza y entró ya a la recta final; esto quiere decir que se estima recaudar 58 billones de pesos más.

Algo que riñe con lo que ha certificado la contraloría general y es que al mes de junio de este año tuvimos una caída del 8% en el recaudo, esos son los supuestos, estimado Viceministro y funcionarios de la DIAN, que no cuadran. no podemos, además por ley, no solo por estética y por consistencia de las cifras, por ley, el artículo 8° de la Ley 819 del 2003, que es una Ley Orgánica, impide que tengamos supuestos no ajustados a la realidad y no hay consistencia con estos datos. Entonces, Señor Viceministro, no encontramos esos 46 billones de diferencia en el recaudo que cambian en el Marco Fiscal presentado en junio y cambian frente al de julio, ¿de dónde van a salir de esos 46 billones?, el Gobierno reconoce un faltante de 12 billones y está sustentando por qué emprender una Ley de Financiamiento por 12 billones, pero varios de, entre otros, varios de los presentes invitados de distintos tanques de pensamiento han probado o muestran que los datos y el faltante es mayor, nos faltaría 34 billones, Señor Viceministro, y el reto es ejecutar a tiempo, ejecutar bien, con calidad y con impacto, que le lleguen los bienes y servicios a la población, a la comunidad beneficiaria; el reto de reactivar la economía es un reto que no puede ser de discurso, sino de hechos.

Celebramos el pacto por el crédito que anunció el Gobierno, falta, digamos, conocer mayores detalles para la aplicación concreta, pero no podemos pasar del pacto por el crédito, al pacto por la emisión o bueno, no es pacto, a la voz de emitamos 300 billones para unas necesidades que sí existen y que sí reconocemos. Entonces, en el sentir nuestro, pues la mejor Reforma Tributaria es lograr recuperar el grado de inversión, un grado de inversión que se ha perdido y que implica unos retos enormes, reiterando que reconocemos la inflexibilidad del Presupuesto, necesitamos, señor Viceministro, claridad en los supuestos, y por eso, están presentes los invitados para comenzar del comité autónomo de la Regla Fiscal.

Entonces, con esta pequeña introducción, queremos cuentas claras para el Presupuesto, por eso, los Señores de la DIAN, necesitamos entender por qué recaudando menos este año, se proyecta un aumento drástico y significativo en el supuesto del recaudo del año próximo. Entonces, me permito dar la palabra y los colegas que se quieran inscribir, pero primero van a hablar los invitados. Me permito darle la palabra a la delegada del Comité autónomo de la Regla Fiscal, que tiene además un mandato legal. Luego, al director de Fedesarrollo, que nos anunció desde ayer que tendría que retirarse a las 12 del día y, por supuesto, aquí me hacen guiño y damos el orden de la palabra, entonces, tiene la palabra. Queremos pedirle mucha autorregulación con el tiempo, ¿sí?, porque ponemos tres minutos, cinco

minutos, de pronto es al grano y lo preciso para valorar el intercambio con los expertos y expertas que nos acompañan hoy.

Señora Delegada del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctora, Johana López:

Buenos días, honorables Senadores y Senadoras. Muchas gracias por la invitación, la Presidenta del Comité se excusa, no alcanzó a asistir, de parte del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, se hizo el análisis del Proyecto de Presupuesto a través del pronunciamiento 12 del 22 de agosto. En primer lugar, se destaca el compromiso del Gobierno con la responsabilidad Fiscal. El plan financiero para el 2024 muestra un ajuste en el gasto primario de 46 billones, sobre el cual, en lo que resta del año, más allá del decreto de aplazamiento, conviene ver cómo va a ser la ejecución para dar cumplimiento a la meta de la Regla. Para 2025, el Comité señala el compromiso que el Gobierno ha anunciado de también cumplir con la meta de la Regla Fiscal, al respecto, el comité señala la necesidad de hacer un análisis más profundo en dos aspectos, como lo mencionaba la Senadora; la proyección de ingresos aumentó 31 billones entre el Marco Fiscal y el Presupuesto, frente a esto, los 12 billones de la Ley de Financiamiento tienen una contingencia sujeta a la aprobación de esta Ley en el Congreso, y frente al aumento de 14.6 billones por mayor gestión de la DIAN, que aumenta 100% frente a lo que se proyectaba en junio, el comité, en sus revisiones y con la información disponible, estima que podría ser alrededor de 6 billones, que ya es superior al supuesto que el Gobierno tiene para el 2024.

En este sentido, identificamos unos ingresos con incertidumbre de alrededor de 22.6 billones en lo que tiene que ver con gestión de la DIAN, los 12 billones de Ley de Financiamiento sujetos a la aprobación en el Congreso, y esto nos da un número alrededor de 34.6 billones que requieren o que tienen un grado de incertidumbre. Frente a esto, los componentes cíclicos de la Regla le dan un espacio al Gobierno de unos 7 billones, y en caso de que no se materializaran esos 34.6 billones, el ajuste requerido para cumplir con la meta de la Regla sería de 32.9. Ahí es importante recordar que el Presupuesto tiene una cobertura más amplia que la Regla Fiscal que aplica el Gobierno nacional central.

En este sentido, en la medida en que se logren recaudar más de los 6.2 billones que la dirección técnica del CAR calcula en materia de gestión, si apruebe la Ley de Financiamiento, pues ese ajuste será menor, pero digamos que ahí es donde es importante la discusión.

En segundo lugar, el comité reconoce también el alto grado de inflexibilidad que el Gobierno enfrenta, y en ese sentido es un esfuerzo su compromiso con la Regla, no obstante, pues también es importante que en la discusión del Presupuesto se brinde un panorama completo en lo que es la cobertura de las obligaciones del Gobierno en materia de salud, de pensiones, del subsidio del fondo de estabilización

de precios de los combustibles, que con el ajuste que se dio recientemente, pues ya genera un alivio en la presión Fiscal del 2025. Más allá del 2025, el comité llama la atención sobre el nivel del déficit fiscal, que ya lleva seis años por encima de 4 o 3% del PIB, y es fundamental para la sostenibilidad en el mediano plazo que se vayan generando superávits Fiscales que nos permitan reducir la presión de la deuda y del servicio de la deuda sobre el Presupuesto.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias. Eso es autorregulación y de verdad ir al fondo, una pregunta que me faltó formular ¿el Presupuesto que pide el Gobierno está por 523 billones, pero en el anexo anuncia que se ejecutará 499 billones? una pregunta, Señor Viceministro, ¿por qué no hacemos un Presupuesto por 500? si en el anexo mismo reconocemos que se ejecutará 499, sin hablar todavía de la ejecución de este año, que será para otro momento. Tiene la palabra el Señor Luis Fernando Mejía, de Fedesarrollo, si quiere allá en el atril, si tiene presentación, las personas que tengan presentación, aquí Felipe las dispone a tiempo. Y un saludo a los colegas como Edward Osorio de la Cámara de Representantes, aquí otro colega también.

Señor Presidente Fedesarrollo, doctor Luis Fernando Mejía:

Muy buenos días, Señora Presidenta, gracias por la invitación a todos los miembros de la Comisión Cuarta, un saludo muy especial. Es un gran placer estar acá y poder contribuir a este debate tan importante que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación para el próximo año. En primer lugar, antes de hacer mis comentarios, yo quisiera destacar el compromiso que ha mostrado el Gobierno nacional en términos del cumplimiento de la Regla Fiscal, ha sido una Política reiterada tanto del exministro Ocampo, como del Ministro Bonilla, que han mencionado la importancia de ir consolidando las finanzas públicas y han tomado decisiones consecuentes en este sentido. Yo mencionaría, para dar un ejemplo particular, el aumento en el precio de la gasolina, aumentó más o menos un 67% en un periodo de cerca de 14 meses, es una medida muy costosa Políticamente, impopular, pero muy necesaria para resolver un problema de una magnitud muy grande. Recordemos, el déficit del fondo de estabilización del precio de los combustibles fue de 36 billones de pesos en el 2022. Viene ahora la segunda parte del aumento en el precio de la ACPM, que ha sido también una medida muy responsable desde el punto de vista Fiscal. entonces, yo quisiera darles el mensaje de ese compromiso tan importante que ha mostrado el Gobierno. Eso es muy útil porque la situación Fiscal no es fácil e indudablemente, es importante que se den señales en la dirección correcta en este sentido.

Ahora bien, desde el punto de vista de la discusión del Presupuesto para el próximo año, nosotros hemos hecho algunas observaciones frente al monto del

Presupuesto que como usted lo mencionaba, Señora Presidenta, el Gobierno ha propuesto una cifra de 523 billones de pesos y nosotros tenemos, digamos, inquietudes frente a dos dimensiones en el monto del Presupuesto. El primero, tiene que ver con la Ley de Financiamiento, esos 12 billones de pesos que nosotros consideramos es una Reforma Tributaria inconveniente en este momento, no hay que olvidar que la economía, hasta ahora, está en su senda de recuperación. Este año, nosotros estimamos que la economía crecerá cerca de un 1,6% luego de un año en donde hubo un crecimiento relativamente bajo de apenas el 0,6% y en el contexto de una economía que, hasta ahora, está arrancando sus motores del crecimiento y que está sufriendo, justo ahora, por ejemplo, las personas naturales, los impactos de la Reforma Tributaria aprobada en el 2022, pues consideramos que es una medida que incluso podría ir en contravía de la reactivación de la actividad productiva.

Entonces, ahí tenemos esa discusión de la Ley de Financiamiento y eso implica, digamos, un faltante que es contingente a la aprobación que, eventualmente, pueda hacer el Congreso de la República. Pero, aparte de esos 12 billones, hay otro faltante adicional que surge de la lectura de las cifras del propio Gobierno, es decir, no es un análisis exclusivo de las cifras por parte de Fedesarrollo, si ustedes miran en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que presentó el Gobierno nacional en el mes de julio, la actualización de esa hoja de ruta, en donde reconoce, como ya se había anticipado, que había un problema desde el punto de vista del recargo tributario este año y que no se iban a cumplir las metas. Se anuncia el recorte de 20 billones oficialmente. Hay un recorte mayor, digamos, en las cifras del Marco Fiscal.

Pero, cuando el Gobierno se da cuenta del faltante, que además no fue una sorpresa, vale la pena decirlo, el año anterior muchas voces habíamos alertado sobre el desfinanciamiento eventual del Presupuesto para este año, por ejemplo, por esos 15 o 20 billones que se habían incluido de los litigios, que al final sabíamos que era muy difícil que se materializaran. En el contexto de esa actualización, el Gobierno lo que dice es que la meta del recaudo tributario no se va a cumplir este año, entonces se ajusta a la baja, por un lado, e inmediatamente eso implica que las metas del recaudo tributario desde adelante también se ajustan a la baja. ¿por qué? esto funciona en un efecto base. Si yo sé que el recaudo tributario este año va a ser menor, inmediatamente el crecimiento que yo le imputo a la economía colombiana y las implicaciones que eso tiene en materia de recaudo implican que el recaudo tributario el siguiente año también va a caer. Entonces, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los ingresos tributarios que el Gobierno había anunciado, y yo estaba hablando del mes de julio, eran de 289.9 billones de pesos. Es la cifra que el Gobierno dice vamos a recaudar en ingresos tributarios en el 2025. Bueno, viene entonces la erradicación de la Ley del Presupuesto,

el Proyecto de ley que ustedes están estudiando, y el Gobierno dice ya no van a ser estos 289.9 billones de pesos, sino 316.5 billones de pesos de recaudo tributario, esa es una diferencia de 26.6 billones de pesos, entonces, la diferencia entre lo que el Gobierno decía que iba a ser el recaudo en julio de este año y lo que radicó en el Presupuesto en agosto, entonces, ¿cuáles son las dos fuentes de esa diferencia, esos 26.6? naturalmente, hay 12 billones que el Gobierno ha dicho pretende recaudar a través de una Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento, y hay 14.6 billones que realmente no tienen una fuente con certeza, muy seguramente asociada a la gestión de la DIAN, a las medidas anti evasión e intrusión, pero no hay, digamos, algo material que permita tener la certeza de que esos 14.6 billones adicionales a los 12 billones de la Ley de Financiamiento se van a recaudar. Entonces, ahí tenemos otra vez un poco la misma situación de hace un año, un Presupuesto grande en términos absolutos, en términos del tamaño de la economía, que tiene, digamos, dos fuentes de financiamiento que son inciertas, la Ley de Financiamiento y esas medidas anti evasión, Entonces, nosotros, en primer lugar, consideramos que es importante que el Congreso de la República, y la Comisión Cuarta en particular, discutan de una manera muy detallada el monto del Presupuesto, y nuestra sugerencia ha sido, pues, que para evitar lo que ocurrió este año, porque si se aprueba el monto del Presupuesto en la cifra que ha plantado el Gobierno, inexorablemente, el Gobierno tendrá que anunciar un recorte del Presupuesto el próximo año. Lo mejor, lo más transparente, lo más consecuente, con justamente ese compromiso tan importante que ha mostrado el Gobierno nacional, es recortar el monto del Presupuesto en 26.6 billones de pesos, si el Gobierno quiere presentar una Reforma Tributaria, yo no la presentaría como Ley de Financiamiento, sino como, eventualmente, una serie de medidas complementarias que ayuden, eventualmente, a resolver un problema que vamos a tener; es que las cifras de recaudo, ya se las voy a contar, pues no han sido buenas como muchos de ustedes los conocen. Hay dos factores adicionales que yo creo que justifican, digamos, la discusión de este recorte que nosotros hemos sugerido sea de 26.6 billones de pesos.

El primero, es el ritmo de ejecución del Presupuesto General de la Nación, yo creo que, si el Gobierno pretende que los colombianos hagamos un esfuerzo adicional desde el punto de vista de pago de impuestos, lo primero que tiene que garantizar es que el Presupuesto se ejecute de manera adecuada y que se ejecute bien y eso, infortunadamente, no ha sido el caso en los últimos dos años. De hecho, las cifras que nosotros tenemos con corte a julio de este año indican que, si bien el Presupuesto de funcionamiento tiene una ejecución adecuada y razonable con los últimos años, la ejecución del Presupuesto de inversión, que es el que realmente puede impactar de manera positiva el crecimiento económico y ayudar a la reactivación, tiene una ejecución de apenas el 28% con corte a julio,

cuando el promedio de los últimos cuatro años ha sido el 32%., estamos cuatro puntos porcentuales por debajo, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para acelerar. Entonces, tenemos un problema relativamente estructural de una baja ejecución del Presupuesto.

Y el otro problema, y con esto un poco lo adapto a la discusión de que es mejor recortar el Presupuesto para evitar recortes mayores el próximo año, es lo que tiene que ver con el recaudo tributario, ustedes también lo han escuchado, las cifras del recaudo tributario, de este año no han sido buenas; nosotros aquí tenemos la última cifra que publicó la DIAN con corte a julio, estamos hablando de una caída, en términos nominales, del recaudo en los primeros siete meses del año. Estamos hablando, con corte a julio, del 6.8% frente al mismo periodo del año anterior. En términos reales es más grande, porque la inflación es un poquito más alta que lo que era hace algunos años, en términos reales es 11.7%. Esta es la caída más alta, en términos reales, del recaudo tributario en lo corrido de este siglo XXI, es incluso más alta que la de la pandemia. Entonces, si a una deficiente ejecución del Presupuesto se agrega unos problemas de caídas del recaudo tributario, que incluso con la meta recortada para este año, la que anuncia el Gobierno en el mes de julio, todavía se está generando un subcumplimiento, no se está cumpliendo la meta, en el total estamos más o menos en el 96%, aquí yo tengo la cifra exacta, es 97.1%, lo que indica es que muy probablemente los problemas en términos de la dinámica del recaudo no van a ser coyunturales, van a permanecer a lo largo de este año y probablemente también van a estar en el año siguiente; creo yo que ahí hay otro elemento adicional para, digamos, ponerle un poquito más de énfasis y de oportunidad a repensar el monto del Presupuesto.

Y, finalmente, cierro con el tema de la Ley de Financiamiento, Señora Presidenta, el Gobierno ratifico, ha planteado una Reforma Tributaria de 12 billones de pesos, en donde se plantea esto como un componente de esos 26.6 billones adicionales del monto del Presupuesto para el próximo año. No tenemos todavía los detalles, seguramente algunos de ustedes como Coordinadores Ponentes han tenido la oportunidad de hablar con el Gobierno, ayer estaba leyendo algunas medidas, a mí me parecen algunas de ellas razonables, hay que decirlo, por ejemplo, esta historia no de eliminar el Régimen Simple, sino de irlo afinando para evitar que personas de muy altos ingresos, y hablo de personas de profesiones liberales, como economistas, abogados, que pueden ganar 40, 50 millones de pesos mensuales, se acogen al Régimen Simple y tienen tarifas de tributación efectivas muy bajas.

Yo creo que hay ajustes que se pueden hacer razonablemente, pero ratifico, yo creo que la estrategia no es atar el monto de un Presupuesto que es grande, pero incluso con el recorte que nosotros sugerimos, incluso con ese recorte, el tamaño del gasto en Colombia sigue siendo sustancialmente

más alto de que teníamos antes de la pandemia, es decir, no estamos pidiendo al Gobierno que recorten 26 billones de pesos del Presupuesto y que defina un Presupuesto que va a estar en 19%, 18% del PIB, no es un Presupuesto abultado que va a tener retos muy importantes en la ejecución. Pero entonces, en vez de plantear una Ley de Financiamiento, yo creo que vale la pena discutir algunos ajustes que permitan fortalecer los ingresos, manteniendo obviamente ciertos elementos que no sobrecarguen la presión Tributaria, ratifico, en una economía que hasta ahora está despegando, porque si planteamos aumentar la tributación de las personas, por ejemplo, en un contexto en donde, ratifico, las personas están sufriendo los impactos de la Reforma del 2022, pues esto coloquialmente es como tratar de sacarle sangre a un paciente anémico. La economía no da más desde el punto de vista de presión Tributaria, entonces, ratificando y con esto cierto, Señora Presidenta, ese compromiso y esa responsabilidad que ha mostrado el Gobierno nacional desde el punto de vista del cumplimiento de la Regla Fiscal, de los mensajes y de las señales de Política, incluyendo los aumentos en el precio de la gasolina, el aumento que acaban de hacer del precio del ACPM, que creo que son importantes, necesarios para estabilizar las Finanzas Públicas, ratificamos desde el punto de vista de nuestro análisis técnico que lo más prudente es recortar el Presupuesto, porque alguien podría decir, bueno, aprobemos este Presupuesto como está y, eventualmente, si los ingresos no se materializan el próximo año y recortamos, ¿cuál es el problema? bueno, ustedes saben muy bien que, desde el punto de vista de la planificación del Presupuesto y la ejecución de obras, es mejor saber desde ya con certeza con qué plata se cuenta y no pasar penurias el próximo año recortando un Presupuesto que puede generar disrupciones desde el punto de vista de la ejecución de obras civiles, por ejemplo, que son importantes para la reactivación económica. Esos son los comentarios que teníamos. Muchas gracias por el espacio.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, Luis Fernando. Tiene la palabra Carolina Soto, se alista José Ignacio López de ANIF.

Señora Consultora Económica, doctora Carolina Soto:

Bueno, buenos días para todos los honorables Senadores, a la Señora Presidenta, agradeciéndoles también esta invitación y a los demás invitados y funcionarios del Gobierno. Yo sí que me voy a autorregular porque el doctor Luis Fernando y la Representante aquí del CARF han hecho un análisis muy detallado de las cifras y de la coyuntura, entonces, yo voy a entrar directo como a los temas de preocupación y es, primero, el crecimiento del Presupuesto. Pero, perdón, lo primero que quería hacer era también felicitar al Gobierno porque siempre ha mantenido esa posición firme de respaldo a la Regla Fiscal, a nuestras Instituciones se nos han garantizado ser un referente en materia de estabilidad

macroeconómica y, tal como lo dice en el mismo Presupuesto, dicen que la responsabilidad Fiscal está por encima de los cálculos de popularidad, entonces, esa frase que quería resaltar creo que nos ayuda para las consideraciones que ustedes están teniendo en este debate. Cuando uno está haciendo el Presupuesto, que me tocó por varios años ese ejercicio, siempre está con el tema de las rigideces y las inflexibilidades, entonces, solo sabemos perfecto que se nos va la mitad del Presupuesto en tres rubros, en pensiones, en deuda y en transferencias, en SGP. Entonces, eso es una realidad y si uno lo pone por sectores, por ejemplo, también hay tres sectores que se llevan la mitad del Presupuesto, las pensiones, la salud y la educación y luego si uno le suma a Defensa, que tenemos el 60% del Presupuesto en cuatro sectores.

Entonces, sí, es cierto, es un Presupuesto rígido, tenemos muchos compromisos adquiridos con anterioridad, la deuda, las normas que nos obligan a hacer este tipo de giros y cada vez que llega un Gobierno se enfrenta, o cada año que se está haciendo el Presupuesto, se enfrenta esta dificultad. Pero yo creo que esa discusión, que es una realidad que se ha venido manejando y que tiene donde también irse haciendo ajustes, en este momento no tenemos tanto margen de maniobra como en el margen en cuanto ha venido aumentando el Presupuesto y ahí es donde me quiero centrar. El Presupuesto, ordinariamente, solía ser entre el 21-22% del PIB, así fue en el año 17, 18, 19. número, 19 no, 19 empieza a subir un poquito a 23, pero viene después la pandemia con sus excesos de gasto, por supuesto, para enfrentar esa situación inédita. ¿y qué espera uno? que después de la pandemia, con el ajuste, vuelva el gasto a los niveles previos, a un gasto de niveles alrededor del 22-23% del PIB ¿y en cuánto estamos? estamos en 29%, en el 22 y 23 con la pandemia subimos al 27 del histórico 23 pasamos a un 27, después en el 24 llegamos al 29% del PIB, o sea, 29% del PIB en gasto. y este año lo estamos repitiendo. 29.4 es el tamaño del Presupuesto frente al PIB. Entonces, la discusión es, ¿esos tres puntos de diferencia frente al periodo postpandemia? ¿o los cinco puntos frente al histórico? ¿en qué se están yendo? ¿es necesario aumentar el gasto de esa manera? o, así como se hizo después de la pandemia, que empezaron a pagarse las deudas y a reducir muchos de los programas, toca reducir el gasto.

Entonces, es un momento en que esa consideración, que va también un poquito al límite de la Regla Fiscal y que podemos correr el riesgo de no cumplirla si, por ejemplo, los supuestos macro no son exactamente lo que se espera, en términos del precio del petróleo o en términos del crecimiento económico, ese diferencial, ese margen, esos tres puntos extra, por decirlo de alguna forma, de gasto no se pueden recortar en vez de incrementar el monto, que además, como ya lo dijeron, tiene un riesgo de que no se cumpla, de que no se cumplan los ingresos esperados desde la DIAN, la mejor gestión que ya nos hablará aquí

el doctor Javier, y que no se cumplan tampoco con algunas de las metas que se están proponiendo en el mismo Presupuesto, esa discusión se centraría en ese gasto, cuando vemos las Reformas Tributarias anteriores, vemos además también que hay distintos sectores que han venido haciendo los esfuerzos, en la Reforma del 2021, después del estallido social, después de no haber podido, digamos, llevar a cabo una Reforma estructural como se pensaba, salieron los empresarios a decir nosotros vamos a apoyar esta nueva Tributaria, nosotros vamos a hacer un esfuerzo adicional y se aumentaron las tasas de tributación para los empresarios en esa Reforma del 2021. La Reforma del 2022 se concentró entonces, el Gobierno decía, en la clase más pudiente, en los cuatro mil más ricos, pero terminó siendo en la clase media, que son los trabajadores y los empresarios que están independientes, que están teniendo que hacer un esfuerzo en estos momentos endeudándose, para poder pagar su Declaración de Renta.

La primera en los empresarios, la del 2022 en los contribuyentes y ahorita no veo por qué no pueda ser el momento del Gobierno, estamos en una economía que apenas está saliendo del estancamiento, que apenas comienza una lenta recuperación económica y volver a los dos grupos que en las dos Reformas anteriores han hecho el mayor esfuerzo, pues me parece que no se compagina y no se compagina además con el mismo mensaje que recibió el País cuando el Ministro Ocampo llevó su Reforma Tributaria y nos dijo que ya con esa este Gobierno no necesitaría más Reformas Tributarias. Es cierto que se han venido reduciendo los ingresos que esperaba esa Reforma en la medida en que la Corte declaró inexecutable, por ejemplo, la no deducibilidad de las Regalías, pero eso son cinco billones, entonces, cuando uno hace las cifras, como ya lo mencionaron antes, el faltante está entre los 20 y 25 billones de pesos para garantizar los ingresos, pero además, podemos hacer un esfuerzo adicional para recortar en unos cerca de 30 billones de pesos el gasto e ir lentamente volviendo a los niveles que teníamos previamente de un gasto que este país puede asumir, también cumpliendo con las principales obligaciones sociales que se tienen. Entonces, con eso termino. Presidenta, muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias. Tiene la palabra José Ignacio López.

Señor Presidente de Anif, doctor José Ignacio López:

Buenos días, honorables Senadores, muchas gracias a la Presidenta por esta invitación, un gusto estar acá y poder hablar de este tema tan relevante. La tarea que tengo ya no es, digamos, no es fácil; uno, porque es un tema complejo y, segundo, porque estuve precedido por dos exposiciones muy completas, entonces, voy a tratar de ser muy breve para no repetir quizás lo que ya se habló acá y quiero básicamente comunicar dos ideas. Lo primero es el valor de la prudencia o, si se quiere, el costo de la

imprudencia frente al monto del Presupuesto de la Nación y el segundo es hablar de la reactivación, un tema tan importante, arranco rápidamente con el monto. Yo creo que aquí se comentó. Este es un Presupuesto ambicioso, 523 billones, con 12 billones que vendrían de una Ley de Financiamiento a nosotros no nos preocupa que el Presupuesto esté desfinanciado nuevamente, estemos cayendo en cuentas alegres, como ya ocurrió con el Presupuesto de este año.

Inicialmente, como se comentó ya aquí, en el Marco Fiscal se estimaban para 2025 unos ingresos tributarios del Gobierno de 289 billones, que, de hecho, ya presuponen un aumento importante en el recaudo tributario dado el crecimiento nominal de la economía, si nosotros miramos, los 289 billones sería un crecimiento de los ingresos tributarios del 12%, cuando el mismo Gobierno estima que la economía va a crecer 3% y la inflación va a crecer un 3%, es decir, a cuentas gruesas, la economía como un todo, en términos nominales, estaría creciendo un 6%, ya el Marco Fiscal estimaba un 12%, que es una cifra alta. Hay que decirlo, es que ese primer Presupuesto ya era ambicioso, pero ahora la apuesta es doble, porque, como bien se dijo ya, este Presupuesto está considerando ingresos por 343 billones de pesos para el Gobierno nacional central, de los cuales 312 serían de ingresos tributarios; es decir, aquí estamos depositando en buena fe que la reactivación de la economía va a ser muy fuerte y que la gestión de la DIAN va a ser muy exitosa, sin contar, obviamente, los 12 billones de la Ley de Financiamiento.

Aquí hay que decirlo que, en nuestros cálculos, y no quiero entrar en tecnicidades, esa elasticidad de los ingresos tributarios frente al crecimiento parece desmedida, que el País, en términos de gestión de la DIAN, y nosotros hicimos un ejercicio, no sería la primera vez que ponemos toda nuestra fe en la gestión de la DIAN para financiar un Presupuesto; si uno mira, por ejemplo, los marcos Fiscales del 2020, para este y el próximo año, se esperaba por gestión de la DIAN 1,4 puntos del PIB y la verdad es que, cuando miramos la realización del Marco Fiscal, vemos que esos ingresos por gestión de la DIAN desafortunadamente no se han materializado en esos montos tan generosos y aquí nos preocupa que no se ocurra otra vez. Y ahí quiero cerrar el primer punto, el valor de la prudencia, porque el Gobierno ha sido Fiscalmente responsable, hay que decirlo finalmente está cumpliendo con la Regla Fiscal y está mandando unos mensajes de tranquilidad Fiscal, pero desafortunadamente el Gobierno y el País están pagando una planificación generosa que luego tienen que corregir con recortes de Presupuesto. ¿y por qué lo digo? porque los mercados financieros, Señores honorables Senadores, pues se ponen nerviosos cuando el Gobierno presenta unas cuentas ambiciosas donde hay cuestionamientos de funcionamiento. Hoy Colombia, si usted mira las tasas de los títulos de deuda pública, está pagando tasas superiores o cercanas al 10%, está pagando

frente a otros Países de la región, Brasil, Perú, Chile, tasas superiores de interés.

Tenemos una calificadora de riesgo que nos tiene en perspectiva negativa esa calificadora probablemente estará viendo esta sesión y estará viendo Standard Moody's, las calificadoras están seguramente siguiendo esta discusión tan importante y se están preguntando, ¿vamos a hacer un plan muy ambicioso con el riesgo de que estemos desfinanciados por gestión de la DIAN, por el crecimiento de los ingresos tributarios? ¿o vamos a privilegiar una estrategia de prudencia? y la invitación, honorables Senadores, es que seamos prudentes con el monto del Presupuesto, es un Presupuesto que no debería superar los 500 millones de pesos porque en nuestras cuentas incluso a nosotros nos da un faltante muy importante en materia Tributaria para 2025, ese es el primer llamado; consistente con lo que ya, digamos, Luis Fernando y Carolina, que me precedieron, lo mencionaron, y el segundo punto que quiero mencionar es la reactivación, yo creo que el país claramente está en una urgencia de tener un plan de reactivación donde los distintos sectores sociales vean crecer su economía familiar y personal; y en este momento la mejor estrategia de reactivación que pueda hacer el Gobierno es tener un Presupuesto ajustado a esas realidades que, permita que las tasas de interés del país sean más bajas, que el crédito sea superior y focalizar la estrategia de reactivación que está planteando, no como una Ley de Financiamiento, sino como una Ley de reactivación. Si el monto del Presupuesto estuviera ajustado, el Gobierno no tendría que salir a la engorrosa tarea de tratar de levantar más impuestos en un momento tan difícil para el país, tan difícil para la economía Nacional y podría enfocarse en unos elementos que son muy bienvenidos, que el mismo Gobierno está planteando o por lo menos en las discusiones que hemos conocido de la Ley de Financiamiento que, repito, sería mejor una ley de reactivación, cerrar las llaves de la prudencia le permitiría al Gobierno traer una ley de reactivación que se discuta en el Congreso y apostar por una prudencia de tal suerte que realmente en el próximo año tengamos un Presupuesto que igualmente va a ser siempre corto para la necesidad del País, pero ajustado a las necesidades y a la realidad Fiscal que tenemos en Colombia en este momento; mi invitación es reconocer que las cuentas con las cuales se ha construido el Presupuesto de la Nación son generosas, son ambiciosas, pero pueden ser imprudentes.

Es muy probable que este Presupuesto esté financiado dada la realidad de Colombia, tenemos el mejor ejemplo de lo que ha venido ocurriendo este año. Luis Fernando mencionaba el faltante en ejecución en términos de inversión. Las cifras que tengo yo a julio son de una ejecución del 26,3%, lo cual sugiere que, en este caso, en retrospectiva, hubiera sido mejor tener un Presupuesto más ajustado que nos hubiera permitido tener tasas de interés más bajas y que igual hubiera acomodado este ritmo de

inversión que tenemos en lo Público y bueno, creo que esos eran mis dos mensajes, dado que ya se mencionó en las intervenciones anteriores muchos de los detalles técnicos, pero bueno, muchísimas gracias por la invitación y por el espacio.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el nuevo Director del Observatorio Fiscal de la Javeriana, los dos Directores anteriores se fueron al Gobierno, a dirigir la DIAN y Mincomercio, y ahora es el Director de Política Macro.

Señor Director del Observatorio Fiscal de la Javeriana, doctor José Mauricio Salazar Sáenz:

Bueno, buenos días para todos y todas, honorables Senadores, gracias por la invitación. Hay una presentación, no sé si la pueden colocar, mientras tanto, les cuento, hay cinco puntos los cuales voy a tocar muy brevemente. El primero, transparencia, rendición de cuentas, es la primera vez que se abre este espacio para que sociedad civil esté hablando y saludamos esto al Gobierno y al Senado que se dé, ojalá esto sea una práctica que como país sepamos cuánto vamos a gastar, cuánto tenemos. Es importantísimo este espacio y ojalá se amplíe mucho más a otros espacios de la sociedad civil.

Bueno, mientras la presentación los voy contando, el segundo espacio es, estamos en mora de que la OATP funcione en el Senado, como saben, es un organismo que la idea es que asesore al Senado. El costo estimado que sacamos en observatorio Fiscal son dos mil millones de pesos, esto es 0.16% del Presupuesto del Senado. No parece algo muy caro y es súper necesario que el Senado tenga herramientas para analizar el Presupuesto y saber si está desfinanciado o no, entonces, hacemos un llamado a que la se ponga a funcionar, quizás lo que se puso en la Ley es demasiado ambicioso, que todos los puestos fueran por concurso y demás. Quizás haya que volver allá y cambiar eso y hacer que solo el Director sea nombrado por concurso y todo lo demás por libre nombramiento o remoción.

Tercero, les quería contar, no sé si la presentación, ya, muchas gracias, si me regalan de una vez el número cuatro. Contarles un poco del informe número 57 que sacamos justamente con respecto a este Proyecto de Ley de Financiamiento. El País atraviesa, como sabemos, una muy difícil situación Fiscal debido principalmente a que no entraron fuentes de ingreso que habíamos dicho hace un año, ya han mencionado arbitraje de litigios, no deducibilidad de las Regalías, esto, por supuesto, recortó lo que iba a ingresar en 2024 y como mencionamos en un informe anterior, el Gasto Público ha mostrado un crecimiento desmedido de los costos de funcionamiento. Desde 2019 hasta hoy ha aumentado 50%, por ley, estos gastos son inflexibles, no podemos ajustar por ahí. Tampoco podemos ajustar por deuda y el castigado es el Presupuesto para la inversión, el Gobierno este año, como han mencionado, tuvo que recurrir a decreto de aplazamiento de apropiaciones por 20

billones de pesos que si se aprueba el Presupuesto como está, básicamente esto va a pasar el otro año. ¿Cuál es el monto? 20 billones, 15, 23, no sabemos, pero hay algunas cuentas que en un mes se subió demasiado 10% del ingreso y bueno, el Proyecto de PGN para este año era por 523 millones, como han mencionado muchos. Esto es para mencionar la diferencia que hay entre el Marco Fiscal de mediano plazo y el PGN, son 31 billones, un 10% más de incremento en un mes. Esto es algo que, digamos, no se ha visto muy frecuentemente en la historia de Colombia y esta diferencia es principalmente por ingresos corrientes.

Otro clic. Acá tenemos los 12 billones de la Ley de Financiamiento y 14.6 de mayor eficiencia de la DIAN, básicamente. ¿eso qué tan cierto es? ya han mencionado algunos colegas que no se ve tan cierto. Esto es como se ve la composición de diferentes PGN en la historia, lo naranja que tenemos arriba es inversión, funcionamiento es lo que está en la mitad y abajo está la deuda. Fijémonos que este año, 2025, esa área naranja es la menor histórica que hemos tenido. Como mencionaba, esto tiene que ver, hemos aumentado mucho el funcionamiento del servicio de la deuda, no lo podemos reducir; bien mencionaban colegas anteriores, la ejecución de inversión es mucho más baja y esto, a lo mejor, como país, es mejor a sincerarnos yo, de forma personal, yo trabajé en pronósticos en algún momento.

Y si uno fuera a pronosticar con esto, me va a tocar pronosticar con el PGN 2024, que ya sabemos que no se realizó porque tuvo un recorte de 20 billones, como País, la invitación es, ojalá pudiésemos cambiar el Estatuto Orgánico del Presupuesto para hacer cuentas y pronósticos sobre lo que tenemos, de forma personal, claro, soy Director hace un mes, y a mí me ha costado mucho esto. Yo trabajé en pronósticos y cuando pronosticaba billetes a producir en Banco de la República, si yo pronóstico sobre lo que ya no se dio, pues el pronóstico va a ser muy complejo de pegarle. Eso es una restricción legal que tenemos, y eso ojalá pudiésemos cambiarlo para hacer cuentas sobre lo que realmente pasó y no sobre lo que dijimos que iba a pasar, y eso es una costumbre que hemos tenido como Nación; hablamos que el Presupuesto del otro año tiene serios riesgos de desfinanciamiento por, no sabemos si se va a apropiarse la Ley de Financiamiento, o puede entrar por 12 y sale por 6, por 8, no sabemos. Los ingresos tributarios por ejecución de la DIAN sean menores a los que nos han dicho.

De hecho, este año un ejercicio que hicimos muestra que el recaudo como la meta puede estar entre 92 y 96%, si ya empezamos este año por debajo en recaudo, pues la meta del otro año va a ser relativamente inalcanzable y que los ingresos de capital extra no se cumplan, que es uno de los puntos que justamente voy a ahondar. Estos son los recursos de Capital de la Nación, acá les estoy mostrando PGN desde 2022, 23, 24, 25, obviamente no tengo mucho tiempo para ir en detalle, pero si ustedes miran de año a año, entre lo que nos dijeron

y lo que se dio un año después, no hay mucha diferencia excepto por 2024, fíjense que en 2024 por crédito interno nos dijeron que íbamos a tener 46 billones, un año después estábamos en 63 billones y en otros recursos de Capital habían dicho va a ser 17 y terminó siendo 10 billones.

En este año hubo un reajuste de esas cuentas, acá estoy resaltando justamente las que cambiaron y fíjense que lo que señalo es entre crédito interno y otros recursos de capital hubo una sustitución. Nos habían dicho que iban a ser 46, pues 63, eso aumentó y hubo que disminuir otros recursos de Capital. Como mencionaban anteriormente, para 2025 nos están diciendo el crédito interno va a ser 60 billones, mantenemos el nivel, pero estamos aumentando otros recursos de capital en 19 billones. Esto que le dice al mercado exterior, tanto externo a nivel Gobierno interno como el resto del mundo, Colombia se va a financiar más, esto nos va a costar más, y esto, por supuesto, nos penaliza en términos de credibilidad; acá están los cambios, las diferencias, listo.

Cuarto punto, adelantamiento de la Regla Fiscal, supongamos que, si ya cumplimos básicamente el objetivo, vemos conveniente adelantar la Regla Fiscal. Y el quinto punto, y con este término, es que hay gastos no reportados en el PGN. Y lo que decimos es, porque si se incluyen ingresos contingentes, Ley de Financiamiento y eficiencia de la DIAN, no se incluyen gastos esperados como, por ejemplo, la Reforma Pensional, que esto ya fue aprobado, debería empezar el primero de julio y, pues un poco uno dice, porque si hacemos ingresos contingentes y no mostramos gastos ya aprobados y, pues eventualmente si se aprueba, por supuesto, la ejecución de la Reforma Pensional, nos va a faltar esa plata inicialmente para el Pilar Solidario, con esto termino. Muchísimas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, Director. Toda esta presentación la vamos a compartir al Público, claro que sí. Tiene la palabra Juan Alberto Londoño.

Señor exviceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño:

Buenos días para todos y muchas gracias por la invitación. Yo también tenía una pequeña presentación, pero creo que la mayoría de las cosas las han dicho. Yo quisiera hacerles un recuerdo un poquito más largo. Cuando aprobaron el Presupuesto para este año, el Congreso de la República, y es un dato que es muy importante, el Congreso de la República esperaba, y fue lo que le dijo el Gobierno, recaudar 317 billones de pesos, 315 billones de pesos por recaudo tributario, 315 billones de pesos de recaudo tributario, cuando presenta el Gobierno el Marco Fiscal de mediano plazo en junio, el Gobierno se da cuenta de que esas cuentas fueron absolutamente alegres y lo reduce a 258. Hay una reducción de 60 billones de pesos de lo que el Gobierno esperaba recaudar y presentó en la Ley de Presupuesto que

hoy nos rige a la realidad de hoy. ¿y por qué es importante ese dato?, porque hoy nosotros tenemos que partir de una cosa, el recaudo tributario que se va a dar este año es de 258 billones, si nos vamos a la CARF, el CARF dice que puede haber riesgo de otros 6, 8 billones de pesos en lo que resta del año, después de su pronunciamiento. Pero seamos optimistas, 258 billones de pesos son los que espera recaudar el Gobierno nacional, de esos 258 billones de pesos está pasando en la Ley de Presupuesto a otra vez 315 un crecimiento de 58 billones de pesos de recaudo que van a tener la DIAN de un año para otro. Eso es el 22.5% de incremento. Como lo decía muy bien el doctor Mejía, el crecimiento máximo y que proyecta el mismo Gobierno de nuestra economía y de nuestro PIB será de 5, 7 nominal, es decir, 3% de crecimiento de la economía con 3% de inflación. ¿cómo soporta uno que el recaudo tributario crezca en un 22.5%?, eso es inaceptable y, además imposible porque no hay forma de que lo paguemos, ni con ninguna Tributaria. Pero supongamos que se aprueba esto, que el Congreso de la República aprueba el monto y eso da origen a que se tramite la Ley de Financiamiento o una Reforma Tributaria.

Si nosotros seguimos expresando en el sector privado y a los contribuyentes que hoy existen para sacarles ese 22% no tendremos cómo sostener nuestra economía y lo que pasará será que seguirá cayendo la inversión, y si sigue cayendo la inversión va a seguir aumentando el desempleo y el recaudo que el Gobierno espera recibir no será real; ¿por qué digo esto?, porque es muy importante y me voy a meter con otro pedazo, y es que el Gobierno dice yo voy a fomentar el crecimiento bajando la tasa nominal de renta de 35 a 34%. Eso según el mismo Gobierno son alrededor de 2.5 billones de pesos que se pagarán menos el próximo año. O sea, que la Reforma Tributaria va a acogerle a los contribuyentes no 12, sino 15 billones, 14 y medio porque nosotros hay que recuperarlos 2.5 que se dejan de recibir por la tasa nominal de renta. Pero, además, hacen otro anuncio y el anuncio es nosotros estamos convencidos de que no vamos a tocar IVA a la canasta familiar y no vamos a ampliar la base de contribuyentes. Eso solo dice una cosa, los mismos que hoy estamos pagando impuesto de renta vamos a pagarle. ¿qué están diciendo?, vamos a aumentar la tasa mínima de tributación de las empresas, de las personas jurídicas, o sea le dicen por un lado le bajo la tasa nominal, pero al final le aumentan el impuesto vía menos deducciones, vía aumento del impuesto mínimo porque los mismos contribuyentes van a generar esos 12 billones de pesos adicionales.

El otro comentario que yo quería hacer tiene que ver con el recaudo que hasta hoy ha tenido el Gobierno nacional y es que en este momento según los cuadros que presenta el mismo Gobierno en la Ley de Presupuesto van en un 40% de recaudo ¿qué quiere decir eso?, que si seguimos inflando las cifras lo que vamos a llegar es a una descoordinación absoluta y va a llegar el comentario que le quiero

dejar por último al Congreso y es se supone que en una Democracia no hay gasto sin representación y lo mismo ocurre con los ingresos. No hay tributos sin representación, no hay gastos sin representación. El Congreso hoy al aprobar un Presupuesto que sabe que está desfinanciado en un monto tan alto y al decir que tiene esa posibilidad lo único que le está dando es al Gobierno nacional la posibilidad de manejar el Presupuesto a su antojo, porque el Congreso de la República participa en la generación de los gastos, pero no en el momento del recorte. Cuando se hace un recorte del Presupuesto no le consultan al Congreso dónde se hace el recorte y, entonces dejan de participar en la decisión democrática de hacia dónde se dirige el gasto, que les crean una ficción al momento de aprobar un Presupuesto inflado y en el momento de recortarlo no participan de ese recorte, entonces el que decide cómo se ejecuta el Presupuesto realmente termina siendo el Gobierno nacional.

Ese es un llamado a ustedes para que se den cuenta que si aprueban un Presupuesto inflado van a tener un problema de hacia dónde se dirigen los recursos; y por último quería hacer un llamado a un tema que nos tocaron ahorita del observatorio Fiscal de la Javeriana y tiene que ver con que los ingresos denominados otros recursos de Capital pasan de 10 billones a 30 billones de pesos. Si ustedes miran la discriminación de esos recursos, los recursos de Capital son crédito interno, crédito externo, utilidades de nuestras empresas, ejercicios del balance y otros recursos de Capital; en mi humilde opinión, a menos de que el Gobierno nos dé una explicación muy clara, esos recursos están inflados o están diciendo que van a ser una privatización grandísima. Porque esos serían los únicos otros recursos de Capital que pueden entrar y el cambio es de 10 billones que estaban para este año a 29 billones, 30 billones para el próximo año. Que tienen que justificar o, si no es que están inflando otra vez los ingresos. Porque no hay otros, ya está el crédito interno, el crédito externo, las utilidades de las empresas y nos dicen otros recursos de Capital, no veo algo distinto a que sea realmente una privatización o que esté mal presentado en ese rubro que hay que mirar con mucho cuidado ese crecimiento, con eso llego al último pedacito y tiene que ver con la Reforma, como les decía, la Reforma Tributaria, Ley de Financiamiento, en este momento va a ser pagada por los mismos contribuyentes que hoy lo están haciendo. El Gobierno está diciendo no va a haber nuevos contribuyentes y ese aumento de 22% que espera recaudar el Gobierno de los mismos contribuyentes frenará la economía, frenará la inversión y adicionalmente generará desempleo. Yo con eso, Presidenta, agradeciendo, quisiera terminar para que con eso no digamos cosas que ya se dijeron.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, doctor Londoño. Tiene la palabra Transparencia por Colombia, la Señora Sandra Martínez.

Señora Delegada de la Asociación de Transparencia por Colombia, doctora Sandra Martínez:

Buenos días a todos y todas; muchísimas gracias a la Senadora Angélica Lozano por abrir este espacio, a los honorables Senadores que nos acompañan el día de hoy, a los funcionarios de las distintas entidades públicas y también a las organizaciones de sociedad civil que están en este espacio. Nosotros desde Transparencia por Colombia queremos celebrar nuevamente la oportunidad de participar y discutir como sociedad civil sobre algunos aspectos relevantes en materia del Presupuesto. Creemos que es importante tener en cuenta y para no repetir muchas de las cosas que ya se han avanzado sobre la estrechez Fiscal, pero sí creemos que es muy importante que tengamos en cuenta, digamos, cómo asegurar que el Gasto Público sea mucho más eficiente y transparente y realmente las discusiones sobre la aprobación del Presupuesto General de la Nación abren una oportunidad para que también haya un seguimiento desde sociedad civil. Esto implica un seguimiento en términos de transparencia, de acceso a información y de garantía de los datos que se van a estar reportando al respecto; creemos que, desde una mirada, que es la que se trabaja en Transparencia por Colombia de identificación y prevención de riesgos de corrupción, es importante tener en cuenta algunos escenarios que desde nuestro análisis representan algunos riesgos de opacidades en la información, en el manejo o los datos que se están poniendo en el Presupuesto, también algunos riesgos asociados a discrecionalidad en la toma de decisiones frente a la ejecución o la inversión de estos recursos y que para nosotros creo que son bastante importantes y por eso queremos resaltar algunos puntos asociados al texto mismo del Proyecto.

En primer lugar, queremos destacar de manera positiva que se identifica la información de la asignación presupuestal de 29 programas presupuestales, tanto los misionales como los de fortalecimiento de apoyo a la gestión, sin embargo, y aquí es un llamado especial al Ministerio de Hacienda, ustedes han enfatizado la importancia del Presupuesto orientado por resultados, pero en este Proyecto de ley no estamos identificando metas o indicadores trazados para cada uno de los programas presupuestales, tampoco queda claro el mecanismo de seguimiento y evaluación que permita relacionar la ejecución del Presupuesto con el cumplimiento de estos indicadores, de esta manera, queremos destacar la relevancia a profundizar el seguimiento del Presupuesto atado a resultados y esto va a implicar que toda la información, esto es un tema que hemos resaltado todo el tiempo en estas reuniones, pero que toda la información al respecto sea publicada. Esto quiere decir, en un lenguaje claro para la ciudadanía, hablamos de esto en un tema muy importante, y es que estos temas son enredados, pero tienen que venir con un lenguaje de pedagogía y claridad para la sociedad civil, que la información esté clara en cuanto a la actualización, y no nos interesa solamente

conocer el monto, que ha sido una discusión muy grande y que es de fondo muy importante para el país, pero también cómo se ejecuta ese dinero y cuáles son los procesos de control de la eficacia de la inversión de esos recursos.

También queremos destacar que la información del Proyecto del Presupuesto General de la Nación 2025 necesita una mayor desagregación, toda vez que no encontramos desglosados el gasto de funcionamiento, de esta manera no es posible identificar el monto total de las transferencias dirigidas a los fondos extra presupuestales y a las cuentas especiales. Nosotros en transparencia por Colombia hemos sido muy insistentes en los riesgos de corrupción que vemos en el manejo de los fondos extra presupuestales, precisamente por la dificultad de tener trazabilidad frente al origen de estos recursos y la inversión de los mismos; además, hay un elevado número de fondos extra presupuestales presentes en este Proyecto del Presupuesto General de la Nación, lo cual también contribuye a la dispersión y a la atomización de la inversión pública.

Otro punto que queremos destacar, es que en el marco de una disminución general del gasto de inversión es fundamental que se revise detalladamente el crecimiento de este tipo de gasto en determinadas unidades ejecutoras que utilizan mecanismos de ejecución que podrían implicar mayores riesgos en materia de transparencia y acceso a la información y, aquí yo me quiero detener, algunos ejemplos concretos porque hemos tenido como una mirada muy general a favor del Presupuesto, pero unos datos que yo creo que nos ayudan un poco a entender, por lo menos desde sociedad civil, dónde vemos esos riesgos o esas alertas que queremos que se tengan en cuenta en esta discusión. Entonces, por ejemplo, tenemos el caso del fondo de adaptación, que es una entidad que aumenta su Presupuesto en aproximadamente un 320% en esta ocasión para el Presupuesto 2025 y este incremento de recursos no se explica solamente con el Proyecto de la Mojana, el cual habla de más o menos unos 33 mil millones de pesos, pero que a la hora vemos que solamente van ejecutados 2 mil millones de pesos.

También vemos el caso de la corporación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, que aumenta su Presupuesto en un 200% y no queremos decir con esto si está bien o mal, pero sí queremos tener un poco de claridad cuál es, digamos, el fin del incremento en esos Presupuestos. Y hay un tercer punto que quiero mencionar, que es el incremento en el Presupuesto de inversión del Consejo Nacional Electoral para el año 2025. Es el que más incrementa, de hecho, en el Proyecto y vemos ahí que es, por un lado, la reposición de gastos por votos de elecciones 2023, también porque se va a montar un centro de pensamiento electoral y de formación electoral, y el gasto de funcionamiento de los partidos, temas que consideramos son importantes, son relevantes, contribuyen a la Democracia, pero también haríamos el llamado, entonces, a cuál es el seguimiento de la eficacia en la inversión de esos recursos, porque son

recursos significativos y si me permiten, pues, darles un dato, por ejemplo, en la inversión de recursos para funcionamiento de los partidos políticos, una y otra vez hemos identificado a un incumplimiento, por ejemplo, con la destinación de recursos para incrementar la participación política de las mujeres.

Entonces, pues, esto es simplemente para traer a colación un ejemplo de dónde encontramos nosotros esas debilidades y esas preocupaciones, no desde la mirada de lo macro, pero también en casos concretos y específicos que están recogidos dentro del Proyecto. También relacionado con este punto, queremos considerar una evaluación de las capacidades que tienen las unidades ejecutoras para la asignación y ejecución efectiva de recursos Públicos. Algunos de los que me precedieron ya lo mencionaron, pero, por ejemplo, está el Ministerio de Igualdad y Equidad, con una estructura administrativa reciente, una creación reciente, pero, además, estamos viendo un incremento en el Presupuesto de aproximadamente un 25% para el próximo año. Teniendo esto en cuenta, quisiéramos mencionar cuatro propuestas muy concretas. Uno, pues que en el debate de asignación de los recursos fondos extra presupuestales consideramos necesario incluir un anexo que lleve a aclarar los recursos que serán ejecutados mediante estos mecanismos, al tiempo que se publica la información de los saldos con los que cuentan los fondos con corte a agosto de este año, creemos que eso sería lo básico, sobre todo con todos estos fondos extra presupuestales.

También es necesario evaluar detenidamente los incrementos del Presupuesto Público en un periodo que se supone estamos de austeridad, sobre todo cuando estos incrementos se están centrando en fondos extrapresupuestales. En tercer lugar, creemos que es importante publicar y profundizar el seguimiento del Presupuesto Público a partir de resultados, de forma que sea posible revisar la eficiencia de la inversión que se haga el próximo año, para esto se requiere involucrar el mecanismo de seguimiento de resultados directamente en la Ley de Presupuesto y finalmente hacemos un llamado sobre la urgencia de implementar medidas que permitan mitigar riesgos de corrupción en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto.

Ya mencionaron la importancia y la implementación de la oficina de asistencia técnica presupuestal, yo creo que ese es un tema necesario y, además, una tarea que se viene aplazando de tiempo atrás. Pero también, creemos que hay otras medidas de carácter estructural que se tendrían que trabajar, por ejemplo, discutir el Estatuto Orgánico presupuestal y nuevamente insisto en la racionalización de los fondos extrapresupuestales que, como le insistimos, tienen serios riesgos de opacidad y discrecionalidad y falta de información en el manejo de esos recursos, ahí lo dejaría. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Sandra, muchas gracias y que vuelvan organizaciones como las que hoy nos acompañan y

otras que, por supuesto, cualquier colega o ustedes mismos sugieran, enriquecen mucho el debate. El último invitado, que, además, también es de una organización de sociedad civil, la ONG Foro Región Central, el Señor Luis Felipe Jiménez, por el nombre de la ONG en una reunión, audiencia que tuvimos, yo creí que era algo que hablaba territorialmente sobre cierta zona del país y ¡oh! sorpresa, tienen un gran trabajo en temas tributarios y presupuestales. Así que tiene la palabra para seguir, por favor, con los Congresistas o el Viceministro si tiene que irse al PMU.

Señor, doctor Luis Felipe Jiménez, Foro Nacional por Colombia:

Muchas gracias por la invitación, muchas gracias por la invitación, honorable Senadora, honorables Senadoras. Mucho gusto, Luis Felipe Jiménez, de la fundación Foro Nacional por Colombia. La Fundación Foro Nacional por Colombia es una ONG con más de 40 años de experiencia en el fortalecimiento de la Democracia y la participación ciudadana en Colombia. Tenemos dos capítulos regionales, el de la región Central, que abarca más o menos la jurisdicción de la región Andina, y uno en el Suroccidente del País, que está más enfocado en el territorio del Cauca, Valle del Cauca y el Pacífico, entonces, en ese sentido, realizamos diferentes acciones encaminadas en esta misionalidad.

En el marco de los procesos presupuestales, hemos venido trabajando en el marco de la encuesta de Presupuesto abierto de la internacional Budget Partnership. Con ellos ya hemos participado, digamos, en cinco versiones de la encuesta en Colombia. La encuesta mide tres componentes principales, que es la transparencia en el ciclo presupuestal colombiano. En segundo lugar, también la participación o el involucramiento de la sociedad civil en estos ciclos presupuestales en Colombia. Y, en tercer lugar, pues, también el seguimiento y la vigilancia a la ejecución presupuestal de la Nación.

En este sentido, y para optimizar el tiempo, pues, creo que se han dicho gran cantidad de cosas, casi todo, digamos que, lamentablemente, nos tocó el último puesto, pero tenemos una reflexión, pues, muy importante, los compañeros de transparencia por Colombia, pues, también mencionan varias de las cosas que hemos trabajado, incluso en conjunto con el observatorio de la Javeriana y en este sentido, lo que queremos hacer, el llamado principalmente, es desde el enfoque de la promoción de la participación y el entendimiento y la comprensión del Presupuesto Nacional del País. Entonces, en ese sentido, como lo hemos visto, pues, esta es una discusión bastante técnica, bastante, digamos, a veces alejada de la ciudadanía, pero que tiene un impacto fundamental y bastante fuerte en la sociedad civil, en el colombiano y a pie y, en ese sentido, digamos que en el marco de todos los elementos y factores del contexto que se han mencionado acá, por parte del Fedesarrollo de los diferentes invitados, hay una gran, digamos, preocupación por la serie de iniciativas que se están generando, pues, a través del Gobierno Nacional,

como la Ley de Financiamiento, una nueva Reforma Tributaria muy cercana a otra que se presentó, y una insatisfacción muy grande frente a este tipo como de apuestas que tienen el propósito de financiar el Presupuesto Nacional del siguiente año, pero, pues, que también genera una serie de inquietudes en el marco también de otros elementos, como hay algunos escándalos de corrupción, otras inquietudes sobre la eficacia en la ejecución del Presupuesto Nacional, o incluso, pues, de carteras específicas como el Ministerio de la igualdad.

En ese sentido, la preocupación ciudadana es bastante alta, la inquietud de la ciudadanía también es bastante importante, solucionar y generar como una pedagogía al respecto es algo fundamental para que el colombiano entienda qué está sucediendo con la plata o con los dineros que se aportan, como se está hablando acá, estamos hablando de una contribución más alta en términos tributarios, esto, pues, por supuesto, a ningún colombiano, le resulta favorable, o le resulta, de pronto de su agrado. En ese sentido, nosotros hacemos un llamado muy importante a que empecemos también, y al Ministerio de Hacienda aquí presente, un ejercicio de pedagogía mucho más amplio y más robusto, incluso, pues, todos los invitados acá y diferentes actores, para que el ciclo presupuestal, digamos, que la composición y las decisiones al respecto, pues, sean mucho más claras y se pueda también comprender algunas de las decisiones o incluso algunas como de las estrategias que se, pues, están pensando y planteando para financiar los diferentes programas de inversión, de gasto, de deuda, etc., que tiene, pues, la Nación. En ese sentido, pues, con ese propósito de facilitar la pedagogía, también el entendimiento y la comprensión del Presupuesto para una participación ciudadana mucho más activa, propositiva en el marco, pues, del ciclo presupuestal, hacemos un llamado a que, se pueda desagregar con mayor claridad, pues, también el Presupuesto de una forma mucho más comprensible, ya lo mencionaba, nuestra colega Sandra, de Transparencia, con respecto, pues, a los diferentes rubros y programas que se están, especificando en el marco del Presupuesto.

Es muy importante este proceso de desagregación para que pueda haber una comprensión que facilite la participación y, pues, también el entendimiento de estas apuestas con respecto, a los diferentes tipos de elementos de inversión, de deuda, de funcionamiento, por supuesto, también elementos relacionados con otro tipo de aspectos como se mencionaban acá, como el Capital, los diferentes fondos especiales también y precisar también cómo se va a medir o cómo se va a establecer este, esta ejecución del Gobierno en términos presupuestales por rubro y diferentes programas.

Para complementar un poco este proceso de pedagogía dentro del marco, también de la encuesta de Presupuesto abierto, hay una serie de recomendaciones al respecto y una de ellas, es poder, digamos que facilitar la consulta y el entendimiento

de esta información a través de la plataforma o la página web que actualmente, digamos que se maneja. Una de ellas, es la del portal de transparencia presupuestal, para ella, pues, sería muy importante que el Presupuesto Nacional sea incluido y sea, desagregado con mayor precisión de modo que, digamos que cuando se ingresa a esta plataforma, la información es supremamente agregada, incluso hay información que no está disponible y este se supone que es un espacio de acceso a la información pública en el cual, pues, la ciudadanía puede llegar a enterarse o informarse un poco más de lo que se está haciendo con el dinero que también contribuyen en cierta medida.

Uno de los llamados es a que el Presupuesto pueda ser precisado, esta plataforma o esta página web pueda ser también trabajado de una manera mucho más clara, se pueda, digamos que fortalecer en su interactividad con el ciudadano para que haya una comprensión pedagógica y también de los rubros con respecto al Presupuesto. En segundo lugar, también hacemos un llamado a que, en la medida de que ya este Presupuesto finalmente sea aprobado, sea sancionado con las diferentes discusiones y datos que se han planteado, se puedan generar dos insumos de una manera también mucho más contundente.

El primero, es el documento de Presupuesto ciudadano, que es un informe, digamos, ciudadano pedagógico para que la ciudadanía o la gente de a pie pueda conocer el Presupuesto, sin embargo, sigue siendo un documento un poco técnico, sigue siendo un documento que tiene dificultades en su comprensión. Sabemos nuevamente que este es un lenguaje bastante difícil, pero que se puede hacer un ejercicio para que se pueda, digamos, que aterrizar mucho más para que la gente lo pueda entender y, digamos, que hay muchos esfuerzos al respecto y, en segundo lugar, el informe de mitad de año, este sigue siendo, de acuerdo con la encuesta de Presupuesto abierto, un faltante o una ausencia importante, el informe de mitad de año es un elemento relevante, pues, para poder, digamos, reconocer en qué va, digamos, un poco la ejecución presupuestal y también poder informar o tomar acciones o correcciones al respecto. Este sigue siendo un faltante y, pues, hacemos un llamado que, pues, más adelante de pronto pueda tenerse en cuenta.

Y, por último, con el propósito, también de fortalecer este proceso de acercamiento de la ciudadanía al Presupuesto o al ciclo presupuestal colombiano, hacemos una invitación a que continuemos con estos espacios de participación para vincular otro tipo de organizaciones de la sociedad civil interesadas con capacidades también, de pronto o tampoco, pero también con un interés importante al respecto para que se pueda seguir, digamos, generando, ese relacionamiento con el Gobierno y los diferentes actores que representan a la ciudadanía en este tipo de procesos. Al respecto, bueno, este es uno de los espacios que lo celebramos mucho, lo agradecemos de verdad bastante, creo

que no se había presentado antes en otra ocasión, motivamos a que, se puedan seguir generando, pero también podamos hacer otro tipo de espacios más adelante que involucren otros actores, ya, digamos, previo a la aprobación, también que se pueda generar una audiencia pública en la cual pueda participar la ciudadanía en general sobre ya el contenido del Presupuesto General y, también posiblemente algunos espacios de diálogo mixto que involucren algunas instancias de participación existente, como lo puede ser también el Consejo Nacional de Planeación en el caso, de este Presupuesto Nacional. Esto, con motivo, de fomentar también una deliberación mucho más amplia y transparente sobre el Presupuesto, sobre las dificultades que tiene este ciclo o este, digamos que este reto para Colombia en el año 2025 y seguramente para los próximos con toda la serie de factores que influyen en una situación Fiscal como la que tenemos. Entonces, agradecemos mucho el espacio y, bueno, muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias a Foro por Colombia y es un esfuerzo en el que, además, a todos les invitamos a sugerir organizaciones, pues, que trabajan los temas desde sociedad civil y que hacen un interesantísimo complemento con otros tanques de pensamiento e Instituciones ya veteranas, Fedesarrollo que tiene 50 años es un buen complemento el que se da y, por supuesto, vamos a perseverar y a lograr antes de la ponencia una audiencia pública y que más adelante, después del Presupuesto aprobado, ustedes vengán y a la Comisión le presenten esa encuesta de medición que son indicadores y seguimientos para darle la palabra, vice, porque desglosar y entender el Presupuesto es misión imposible. Aquí contamos con UTL maravillosas, pero una primera tarea y reto que tenemos es acceso a la información, información que dialogue, documentos en PDF, es realmente difícil de estudiar para los gomosos que, además es necesario cruzar información, entonces, luego los citaremos para ese plan de trabajo, ahorita toca el Presupuesto.

En el Orden del Día sigue la intervención de los colegas Congresistas que son los actores protagonistas de la Comisión, pero el Viceministro, por la situación que hay de un PMU, viene en camino la otra Viceministra, Juanita, y como él va a tener que cambiar con ella presencia, entregarle la aposta, pidió el favor de intervenir ahora y, por eso le ruego excusa. Enseguida siguen los colegas, pero es porque se va el PMU, le dije, usted no se me va sin intervenir, entonces, tiene la palabra, Vice.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Una moción, Señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señora Senadora.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Yo tengo que cumplir una cita médica y quiero asistir también a la plenaria, entonces, yo escucharé al Viceministro y por favor le pido me dé la palabra porque quiero hacer un llamado a Fedesarrollo, a la

ANIF, a la ANI que no está por aquí tampoco, para que nos ayuden a que se recolecten unos impuestos que andan por ahí todos trabados. Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Aída, encabeza, es la que ella, se inscribió para intervenir; va, paulino, me hacen señas. Viceministro, tiene la palabra.

honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Para adherirme a esa propuesta de la Senadora, si me lo permite, es simplemente pedir que, por el día de hoy, con todas las prisas que hay, nos regulemos, si son dos minutos, que sean dos para todos los senadores, o si es un minuto, que sea un minuto para todos, o cinco, pero que sea igual para todos, para que nos regulemos en el tiempo, gracias, porque nosotros también tenemos que salir a reunión de voceros.

Señor Viceministro de Hacienda General, Diego Guevara Castañeda:

Muchas gracias, Senadora Angélica, a todos los Senadores de la Comisión Cuarta, y por supuesto a todos los invitados, al doctor Juan Alberto Londoño; al doctor Luis Fernando; a la doctora Carolina; José Ignacio; el profesor Mauricio; diferentes personas con las que hemos compartido en diferentes momentos, tanto académicos como debate, y creo que todas sus consideraciones son muy válidas, realmente, cuando uno arma un presupuesto, así como lo decían los profesores de la contabilidad, uno presupone, y presuponer parte de tener escenarios macroeconómicos, presuponer parte también de unas metas de la DIAN, y claramente allí tuvimos un problema.

Yo creo que este año nos ha hecho base casi un presupuesto, y ya lo decía el profesor Salazar, tenemos que construir el presupuesto sobre lo que está aprobado y no sobre lo que realmente está pasando, y es una restricción legal y, entonces esto nos lleva de alguna manera a buscar estrategias de ingresos. Es cierto, este año tuvimos que hacer un ajuste de 20 billones, nos encontramos, por un lado, ya no solo con la ausencia de los litigios, que era el gran debate aquí en el Congreso, sino por otro lado también con una caída en recaudo por una situación que no voy a volver a insistir, pero que todos ustedes conocen. ¿esto a qué escenario nos ha llevado? esto nos ha llevado, digamos, a un escenario, fundamentalmente, que la meta propuesta, digamos, hoy de la DIAN, esa que hemos cambiado es completamente consistente con un poco la inversión que se ha realizado. Yo creo que, si bien en este 24 no se materializó, nosotros esperamos que, en el 25, una vez ya esa inversión esté desarrollada y estructurada, esas metas se puedan cumplir de la mano de las mejoras tecnológicas de la entidad y, por supuesto, en cabeza de la nueva administración del doctor Villabona, recuerden que el Marco Fiscal se

hizo con una administración bajo unos compromisos y el presupuesto se hace en otro escenario.

Entonces, yo creo que también son los retos que cada oficina, pero, por supuesto, sabemos que son difíciles, nosotros los reconocemos como Gobierno, pero también creo que, como muchos lo han mencionado acá, este ha sido un Gobierno responsable Fiscalmente, que no se ha tocado hacer recortes, un Gobierno que pagó la deuda del FEPC y la está pagando y, hacia adelante, está cerrando el hueco. O sea, cuando hablamos de responsabilidad Fiscal de nuestro Gobierno, creo que es importante tener en cuenta que, en los Presupuestos, lo que quedó presupuestado para pagar el FEPC, tanto en 23 como en 24, se ha cumplido a cabalidad y, hacia adelante, de hecho, hoy el gran paro de camioneros tiene que ver con esa puesta de responsabilidad fiscal y tratando de hacer estos Presupuestos más consistentes. Hoy lo que sí es cierto es que en el 24 bajamos la meta adicional de la DIAN que habíamos propuesto un año atrás; ahora partimos del supuesto que se empiecen a materializar en el 25 y, por tanto, esa es un poco la idea estructural entre un Marco Fiscal del 2024 y un Presupuesto del 2025 en términos de en qué momento se empieza a materializar y, así lo creemos.

Yo creo que algunos puntos, digamos, como importantes y respecto a la pregunta de la Senadora de por qué presupuestamos 523 y solo ejecutaremos 499, yo creo que es bien importante tu pregunta porque, al final, nosotros no podemos presupuestar, o más bien, se siguen unas pautas de unos clasificadores presupuestales y no basados en la información de ejecución, eso yo creo que son las restricciones a las que hacía referencia el profesor Salazar. Yo creo que eso es bien importante y, por otro lado, yo creo que uno de los sacrificios grandes de este Gobierno y que también están en las diapositivas, es que esta es la menor inversión en todos los años, esta es la menor inversión en todos los años, pero también, creo que hay que reconocer algo y es, y que pocas veces se ha analizado, es que el 2022 tuvo un crecimiento del 7% que nadie esperaba y esto ha creado una expectativa en las proyecciones hacia adelante y nosotros hace dos años, en el primer Presupuesto que nos vimos y que pudimos compartir, en cada reunión al siguiente presupuesto podíamos sumar más; la exdirectora Marcela siempre nos abrió espacio porque iban mejorando las proyecciones de crecimiento, yo creo que hubo una situación macroeconómica que creo que a todos nos generó, como quizá tanto al Congreso como al Gobierno, un escenario muy optimista 2023, que no fue, y a partir de ese momento, junto con el adelanto recaudo de la DIAN, pues de alguna manera se ha desnudado un 2024 más difícil. Yo creo que ese es uno de los puntos difíciles y, por otro lado, una Tributaria que hicimos pero que gran parte se ha ido a pagar el FEPC y el fondo de estabilización de precios del combustible.

Entonces, esos escenarios, digamos, hoy nos ponen unas presiones y hay algo que a mí me parece

muy importante como mensaje y tenerlo muy presente y es que, más allá de que hemos hecho un recorte, y doloroso y difícil de discutir con el Presidente, pero más allá, digamos, de eso es que cada vez más las inflexibilidades son mayores y el techo de la Regla es muy restrictivo, la Regla Fiscal originalmente de 2011 fue corregida en 2021, la Regla no ha sido estática y no ha sido una Regla Fiscal siempre, de hecho, por naturaleza, las Reglas se actualizan cuando cambia el mundo. Las normas de la velocidad de tránsito en general, las Reglas cambian y la Regla Fiscal en el 2021, al menos en la opinión de los que somos más críticos, tiene un ritmo de volver a una senda muy rápida, de hecho, por eso algunas propuestas que hemos hablado con el Ministro es adelantar el Régimen de transición y esa Regla, entonces, del 2021 ahora sí pone un techo de deuda y creo que en el término de la discusión está bien para el debate Público, pero, por ejemplo, hasta 2019 muchos títulos de deuda que se emitían solo que se contabilizaban en el momento de ser pagados. Eso ha cambiado y creo que eso es bueno para la transparencia, pero también modifica bastante la estructura y nos pone mayor presión, cada vez hay unas inflexibilidades más grandes como el SGP, una Regla Fiscal con un techo estricto que llega cada vez a un menor espacio, un crecimiento de inversión que va de la mano del SGP. Claro, hay algunos casos triviales en el debate político de ministerios particulares, esto lleva a ese, digamos, escenario.

Y al final, pues, hoy un poco la apuesta, como les dije, es una mayor gestión para la DIAN. ¿Por qué le estamos pidiendo más gestión?, de nuevo, porque creemos que esas mejoras de planta se van a materializar. Por supuesto, sabemos que al Presupuesto le hacen falta 12 billones, hay otros más que de nuevo hacemos una apuesta optimista en la DIAN, pero en el camino de que se vaya desarrollando la economía, pues, tendremos que tomar nuevas decisiones. Ese es un poco como el escenario, el escenario normativo sobre lo que se proyecta, desafortunadamente sobre un escenario estático que se hace esta proyección y esto crea este tipo de descalce, por supuesto, algunas presiones de gasto que también hoy existen, pero creo que este Gobierno, a pesar de su orientación, ha sido uno de los Gobiernos más ortodoxos fiscalmente y yo creo que los inversionistas lo sienten.

Yo tuve el chance de ir en febrero a Wall Street a promocionar los bonos de Colombia y todo el mundo me preguntaba por los litigios de la DIAN y les decíamos, si esto no se cumple, haremos un recorte, hicimos el recorte y como Ministerio de Hacienda hemos ganado credibilidad y tratamos de mantenerla. No es fácil con estos nuevos escenarios y, de nuevo, por eso en estos 2 años hemos sido responsables fiscalmente. Sabemos que hay unos retos del presupuesto, unas dudas válidas y creo que muy bien sustentadas por parte de todos los actores de los tanques de pensamiento, de las diferentes entidades de academia que hoy nos han visitado, pero partimos de ese supuesto y un optimismo, un

escenario que la DIAN en el 2025 tiene una mejor posibilidad. Creo que con esto trato de resumir un poco el escenario.

Les presento a la Viceministra Juanita Villaveces, colega académica y Viceministra técnica que se va a quedar para el resto de la sesión. Como ustedes saben, estamos en un PMU del paro camionero y tengo que ir allí como reemplazada del Ministro que va para la reunión con el Señor Presidente.

Les agradezco mucho a toda la Comisión, a todos los colegas académicos por sus aportes que de verdad me invitan a construir al debate y a que cada vez calibremos mejor nuestras cuentas en la siguiente. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, vice. Entonces, seguimos con las intervenciones de los colegas y luego la DIAN y la Viceministra podrán darnos respuesta. Se inscribió primero la Senadora Aída Avella, Paulino, el Representante Carlos Edward, Samy y Abraham.

honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, Señora Presidenta. Voy a hablar en tono menor, yo quisiera, Señora Presidenta, primero agradecer a los de Fedesarrollo, a la ANIF, a los diferentes gremios y, lástima, al doctor Luis Fernando se fue, pero antes de que se fuera le manifesté un mensaje y vamos a tratar de hablar no en términos económicos tan sofisticados como lo hacen los técnicos, porque no somos técnicos en eso, no somos técnicos en problemas de la gente y en eso todo el país nos aborda. Entonces, yo sí quisiera decirles gracias por reconocer que el Gobierno tiene un buen manejo Fiscal, cumple con la Regla Fiscal, esto yo creo que pocos Gobiernos se dan el lujo de hacerlo. Aquí tenemos al doctor Alberto Londoño, con el cual compartí cuatro años y es uno de los autores precisamente de que el fondo de estabilización de combustible pues esté como esté, pero bueno, no se trata de decirle cosas, es un gran asesor económico ahora, yo no sé a quién asesora, en fin, lo que sí me consta es que realmente el fondo está desfinanciado porque hubo un pésimo manejo en los cuatro años anteriores a este Gobierno y claro, no se trata de que los problemas se queden ahí, se trata precisamente de solucionarlos, que es lo que está haciendo el Gobierno de Petro, solucionar todos los grandes problemas que dejaron y todos sabemos, porque hemos escuchado al Ministro de Hacienda varias veces, estamos pagando la deuda, eso no se discute, la pagamos y la pagamos a un costo alto, por supuesto.

Entonces, el paro de hoy tiene causantes y tiene también responsables políticos, porque qué es lo que se ha hecho, pues simplemente mirar cómo volvemos a que el fondo de estabilización pueda realmente responder por la cuestión de los combustibles y a mí sí me parece que no solamente eso, me parece que han hecho buenas propuestas, tanto Fedesarrollo como la ANIF, y yo creo que hay que tomarlas un

poco en cuenta, pero también ellos deben tomar en cuenta algunas cosas que están pasando; por ejemplo, la Corte Constitucional les hice además la crítica en los 33 años que me invitaron como constituyente del 91 a que hablara de los problemas de las mujeres y, por supuesto, yo hablé un minuto, 123 normas aprobadas, ninguna se cumple, 250 en trámite que tampoco se van a cumplir, un millón de leyes; un país con un millón de leyes no se puede manejar, y lo vuelvo a repetir cada vez que pueda, porque, bueno, para ver si tomamos conciencia de no estar presentando Proyectos de ley que no sirven para nada, y que para lo único que sirven es simplemente para los egos personales.

Y dos, Señora Presidenta, me parece que se cometió un error de la Corte Constitucional, que se lo seguiré diciendo, porque habernos tumbado ese artículo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual las Regalías no se podían disminuir de los impuestos, y eso nos costó, el doctor Jiménez, que es un sabio en todas estas cosas, ojalá me escuche, nos costó 6.8 billones de pesos y ahí eso es un faltante, 6.8 billones de pesos, porque lo que menos puedo decir es que les hizo falta un poco de apreciación realista y de amor a este país, a esta Patria; porque no se puede dar a las transnacionales que nos sacan la riqueza de este País, que se la llevan, que viven muy bien esas transnacionales, a costa de 6.8 billones, que nos falta en el Presupuesto Nacional y, por supuesto, quiero hacerles un llamado a todos los Señores de los gremios, de los empresarios, a ver si nos hacen el favor y nos pagan el IVA que recogen, no, por supuesto que no son todos hay algunas empresas que recogen el IVA y no la pasan. ¿Y cómo se les saca del bolsillo el IVA que recogieron?, yo creo que ahí, esa es una función también, me disculpan de los gremios, de la ANDI, que todos los días sale el doctor Bruce Mac Master a darnos clases de economía. Oiga, díganles a sus afiliados que paguen los impuestos que recogen. Nadie está subiendo ningún impuesto, es simplemente que nos paguen lo que recogen.

Y lo otro, Señora Presidenta, es que a mí sí me parece que vamos a tener que hacer una valoración también de por qué nos hace falta un poco más de dinero. ¿Sabe por qué? Señora Presidenta, usted ayer escuchó al Ministro, ustedes saben que las personas jurídicas tienen excepciones y ustedes saben que muchos, incluso hay algunas personas que por ahí me han acompañado los cuatro años, los seis años que ya llevo en el Congreso, que no tienen una casa y llevan 20 años de parlamentarios. Entonces no pagan impuesto predial, pero hace parte todo eso de alguna empresita que tienen o alguna fundación o alguna yo no sé qué cosa que necesariamente disminuyen los impuestos y eso no lo podemos hacer. Yo creo que nosotros mismos tenemos que dar el ejemplo. Desde el parlamento se tiene que dar el ejemplo, si nosotros adquirimos un bien, un apartamento, una casa, tenemos que declararlo como casa, como apartamento nuestro, porque somos personas naturales, eso no es de la

empresa, el apartamento que vive el personaje o un Director de la universidad o un rector o, bueno, cualquiera que sea, porque es que Aída Avella ya no puede pagar más impuestos que el doctor que nos acompañó cuatro años, el doctor Char; eso no puede ser, eso no puede seguir siendo en este país, yo creo que todos debemos pagar nuestros impuestos como los paga cualquier ciudadano y no exonerarnos por esas cosas, y ahí nos hace un faltante enorme de billones.

Señora Presidenta, usted que es tan acuciosa y tan estudiosa, ayúdenos, pero bueno, ya tengo una promesa del doctor Mejía, porque ellos hicieron un estudio hace algún tiempo sobre este problema y vamos a usar lo que ha hecho Fedesarrollo, oigan bien Señores, ni siquiera nosotros, ni siquiera las investigaciones por aquí, porque nunca se ha hecho también la Comisión de Presupuesto del Congreso, en eso yo estoy completamente de acuerdo, no sé quién lo mencionó, creo que fueron los de la Javeriana ¿por qué?, porque eso lo aprobamos aquí. Este es uno de los únicos Congresos de América que no tiene una Comisión exclusiva para el parlamento, eso está aprobado, es ley y nunca se ha hecho. Yo creo que de las cosas que debemos hacerlo es eso.

Y lo último, lo de funcionamiento, pues lo de funcionamiento, Señores, es que parte de la inversión se va para el funcionamiento ¿ustedes pueden creer eso?, porque este es un estado hecho para 20 millones o 15 millones de habitantes y ahora tenemos 50 y entonces las necesidades también aumentan, aumentan una cantidad de cosas que no nos hemos tenido en cuenta y como tengo que irme a una revisión, solamente les doy esa pequeña dosis, pero dejaré una gran dosis para las plenarios. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senadora Aída. Tiene la palabra el Senador Paulino Riascos.

honorable Senador, doctor Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidenta. Yo solamente quiero manifestar que, como lo dijo uno de los funcionarios que hablé, este espacio me parece muy importante porque aclara las preocupaciones que tiene el País, las preocupaciones que tenemos los Congresistas y le permite al Gobierno acercarse más hacia nosotros y hacia el mismo pueblo que tiene las preocupaciones y que eso nos dé tranquilidad para nosotros poder tomar una mejor decisión. Quería manifestar esa parte, no me voy a tomar creo que ni tres minutos.

Secretario Rocha, tengo una preocupación; yo creo que aquí he dicho varias veces que en el Pacífico el mayor es tío y el menor es primo, cuando alguna vez, en los medios de comunicación me preguntaron sobre mi situación cuando aspiré a la Presidencia de esta Comisión, la Senadora Aída se va, bueno, lo primero que manifesté fue que tenía todo un respeto por la Senadora Aída y que lo más probable era que le hubieran hecho creer que conmigo había existido

un diálogo que nunca existió, Señor Secretario, le pido el favor que me le aclare a la Senadora, a quien le tengo todo el respeto, me acaba de manifestar que pasaría la historia como el único Presidente que la sacó de las Comisiones Económicas, yo por muy sincero, de los Ponentes, yo por muy mínima que sea la maldad no se la hago a nadie porque yo soy temeroso de Dios, Senadora y nunca, nunca le pedí al Secretario que excluyera a alguien de la Comisión si le pidió pertenecer; a mí ahorita la Presidenta puede ser testigo, me tomó concepto si quería estar en los Coordinadores y Ponentes creyendo yo, en mi desconocimiento que los cupos eran limitados cedí el cupo ¿o no Presidenta? Luego cuando miré que todos podíamos estar pedí que me incluyera. No entiendo por qué yo tendría que sacar a la Senadora, si no había una limitante de cupos, yo le digo con todo respeto, en mi vida jamás propicié una maldad para nadie porque yo sé que el infierno y el cielo están aquí mismo. Yo no hago esas cosas con nadie. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias. Yo les quiero recordar que tenemos nada más y nada menos que a los funcionarios, me dicen que el cargo de subdirectores no está en la DIAN, pero tenemos a los dos brazos del recaudo que nos van a responder todas estas cifras que no cuadran y, por supuesto, a la Vice, entonces, para que tengamos intervenciones concisas. Tiene la palabra, pues aquí no se estila, se dice que primero los Senadores, pero él lanzó la mano primero. Entonces, Representante del Tolima, Carlos Edward, y sigue Samy Merheg.

Honorable Representante del Tolima, Carlos Eduardo Osorio:

Sí, bueno, muy buenas tardes Señora Presidenta, es un honor, gracias por la oportunidad que me brinda de estar aquí en la Comisión Cuarta del Senado y debo hacer una pequeña introducción, querida Presidenta, y la hago a manera de constancia. Estoy aquí porque muy a pesar de ser Representante de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la Comisión Cuarta no ha sesionado como debería sesionar en función de este Proyecto tan importante. Desde el 20 de julio que comenzó la legislatura, nos convocaron el 23 para elegir mesa directiva, el 31 de julio para un debate de control político, y apenas el 14 de agosto para las Comisiones Conjuntas; se han reunido en el Ministerio de Hacienda, Senadores y Representantes Ponentes, pero no nos han convocado a la Comisión y eso me preocupa, y eso lo dejo a título de constancia. Segundo, querida Presidenta, aquí se ha hablado de la Regla Fiscal, y se ha hablado, incluso, escuché unas intervenciones, tal vez la de la doctora Carolina, diciendo el Gobierno Nacional ha sido cumplidor de la Regla Fiscal, para cumplir la Regla Fiscal va a tener que aplazar, y si se quiere cortar, adicional a los 20 billones de pesos que ya se aplazaron otros 26 billones, para un total de 46. Lo dice el comité autónomo de la Regla Fiscal, Presidenta Angélica, y no lo digo yo.

Esto me permite a manera de introducción para ponerlos en el siguiente contexto; si el Presupuesto General de la Nación proyectado para el 2025 tiene como punto de referencia el Presupuesto del año anterior, es decir, el del 2024, que se está ejecutando, que fue en principio aforado en 502.6 billones, pero que termina siendo aparentemente 503.4, menos los 20 billones que ya se aplazaron, menos otros 26 que se tendrán que terminar aplazando, si es que queremos ser cumplidores de la Regla Fiscal, pues el Presupuesto, queridos amigos, del 2024 realmente no serán 503.4 billones, sino que serán 457.4 billones, doctora Carolina. Siendo así, la pregunta, Senador Roldán; Senador Samy; Senador Juan Felipe Lemos; Presidenta Angélica, ¿cuál es el punto de referencia que debemos tener para considerar el Presupuesto del 2025?, ¿lo que fue aprobado por el Congreso el año anterior o el Presupuesto real que aparentemente reflejará los ingresos del 2024?, todo esto para decir lo que ustedes han dicho y han escuchado; este Presupuesto está exageradamente inflado, está sobredimensionado y si es así, lo responsable es que al momento de aprobar el monto para cuyo efecto tenemos un plazo máximo que es el 15 de septiembre, asumamos una posición responsable, Presidenta Angélica, no podemos aprobar un monto exagerado.

Aquí ahorita el Viceministro que se fue dijo no, las inflexibilidades, es que eso no lo tenemos en cuenta con fundamento en la ejecución. ¿Cómo así?, ese es el punto de referencia. Entonces, yo para redondear mi intervención quiero decirles que voy a radicar una Proposición, tengo el legítimo derecho de hacerlo, yo no voto en esta Comisión, pero tengo el derecho a hablar y voy a presentar una Proposición, querida Presidenta, que espero que me la reciban, me la radiquen en secretaría, en el cual planteo que el monto para el Presupuesto del 2025 debe ser del orden de 483.5 billones, estos 483 que son los 457.4 que es el punto de referencia, doctor Londoño, que debemos tener del Presupuesto real del 2024 más el crecimiento nominal de la economía proyectado, del PIB proyectado para el 2025, que es el PIB más la inflación, proyectado, eso nos daría un Presupuesto más real de 483.5 billones de pesos.

Hacer algo distinto es tanto como permitirle al Gobierno, y ya lo dijo aquí el exviceministro Londoño, aprobar 523 billones de pesos sería aprobar un Presupuesto irreal que estaría denotando un crecimiento que no aparece por ninguna parte de 14.3%, pero es darle mañana o pasado mañana a la posibilidad al Gobierno de que recorte de donde él quiera, quizás uno de los Proyectos más importantes al lado del Plan de Desarrollo que aprueba un Congreso de la República es el Presupuesto y cuando aprobamos Presupuestos inflados, pues finalmente la potestad, aquel principio de que no hay gasto sin representación, este tipo de Proyectos debemos asumirlo con mucha responsabilidad y, si no lo hacemos, pues finalmente el Gobierno nacional termina recortando el gasto a su leal saber y entender, y toda la potestad que nos asiste como Congresistas

la terminamos perdiendo por la irresponsabilidad de aprobar un Presupuesto inflado y exagerado.

Presidente, termino por donde comencé, empezó el mes de septiembre, esta semana creo que será la última semana en que sesionarán esta Comisión Económica, desafortunadamente la Cuarta de la Cámara no nos han convocado, seguramente la próxima semana nos citarán para aprobar el monto, porque el 15 de septiembre que es la fecha máxima según el Estatuto Orgánico del Presupuesto es de este domingo en ocho días, Presidente, asumamos esto con la mayor responsabilidad, con el mayor decoro, con responsabilidad con las personas que nos eligieron, y, por eso es que yo radico, me dice el Senador Samy Merheg que me va a acompañar y se lo agradezco, radico esta Proposición con la cual le digo a esta honorable Comisión Cuarta del Senado que el Presupuesto General de la Nación en el mejor de los escenarios su monto máximo debe ser de 483.5 billones y no de 523 billones como lo plantea el Gobierno de manera irresponsable. Muchas gracias, Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Representante. Recibimos su radicado, no lo someto a votación porque es de la materia de las Comisiones Conjuntas y quiero decirle que yo quise que esta sesión fuera oficial, Conjunta, con la intención de contrastar datos porque es una, usted recordó, nos hacemos votar diciéndole a los ciudadanos ustedes un hombre, una mujer, un voto y nosotros un voto por el Presupuesto. Entonces, por supuesto que perseveraremos para que haya ocasión de la deliberación. Tiene la palabra el Senador Samy Merheg y continúa Carlos Abraham.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo conozco al Viceministro de Hacienda es una lástima y ojalá viceministra, tengamos la posibilidad de obtener respuestas porque la idea de estos espacios es empezar, por lo menos, a generar algunas tranquilidades frente a la cantidad de dudas que tenemos no solamente los gremios, no solamente los economistas, sino también los Congresistas por el tema del monto del Presupuesto. ¿Cómo vamos a llegar a esa cifra que el Gobierno está proyectando?, hay muchísimas dudas y yo no quiero, digamos, que esto quede en el aire, Viceministra, yo quisiera que usted me dijera usted nos va a dar respuesta a las preguntas que se hicieron, me preocupa porque usted no estaba y no sé si el Vice le pasó a usted la información de qué tiene que cuáles son las dudas que hay que aclarar, Viceministra, si tiene, como digamos, la información para eso ¿quiere que le diga a groso modo cuáles son?, como para que usted más o menos nos pueda dar respuesta porque, si no esto terminó siendo un conversatorio y no vamos a llegar absolutamente a nada.

Voy a enunciar algunas; el doctor Luis Fernando hablaba del tema de las fuentes inciertas de ingresos,

de los recursos que suponían iban a ingresar para el 25 y estamos ahí en un tema que es la gestión Tributaria, uno de los puntos más delicados a los que la gran mayoría de nosotros no entendemos de dónde sale esa cifra de 14.6 billones y por eso preguntaba el doctor Mejía ¿de dónde vamos a asegurar que van a entrar por gestión Tributaria al Senador Roldán 14.6 billones? cuando el único dato que tenemos de gestión Tributaria lo tenemos debido al informe de financiamiento que dice que a junio del 2024 solo hemos podido recaudar 3 billones, no se encuentra ese rubro, Juan Alberto, en ningún Presupuesto, no hemos podido encontrar ese rubro en términos de recaudo de la DIAN en ninguna parte, solo tenemos ese dato como referencia a junio tenemos 3 billones. ¿Cómo vamos a llegar en el 2025 a 14.6?, entonces sí le pediría que nos diera respuesta a eso.

La doctora Carolina Soto, hablaba del gasto que representa un 29% cuando generalmente lo que hemos pretendido en las discusiones de Presupuesto con algunas excepciones, algunos años excepcionales, es que se mantenga entre el 20 y el 23 más o menos por ahí deberíamos estar, esos 6 puntos de diferencia no será posible que los evaluemos para ver si mejoramos un poco la capacidad que tiene el Estado para cumplir sus compromisos, porque definido el monto, lo que va a terminar pasando es lo que pasó este año, es que le toca al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, salir a decir vamos a hacer recortes, con el efecto que mencionaba ya Carlos Edward de que en ese recorte ya pierde la capacidad al Congreso de definir qué se prioriza, ya queda todo en manos del Gobierno nacional y esa pues obviamente no debería ser la norma.

José Ignacio López, de ANIF, está proyectando un crecimiento por encima del crecimiento económico del País en términos presupuestales, y eso, Carlos Edward, que no estamos teniendo en cuenta la intervención que acabas de dar que es muy cierta, que estamos teniendo un crecimiento por encima, pero además, de un Presupuesto que no es real, porque cuando tú calculas el crecimiento frente a un presupuestado de un año que bajó su ingreso en términos tributarios, pues estás calculándolo sobre algo que no fue. Entonces no es una base cierta para poder pensar en que vamos a llegar a esos números.

Mauricio Salazar, decía del observatorio Fiscal de la universidad Javeriana, Vice, para que tome nota, ¿cuánto nos cuesta la Reforma Pensional?, ¿cuál le va a ser el costo que no está involucrado hoy en el Presupuesto de esa Reforma que ya entró a regir?, no hablemos de la de salud, porque la de salud no se ha aprobado, pero por lo menos de la Pensional que ya está en firme ¿cuánto nos va a costar en términos de propuestas a Reforma?, el Vice Juan Alberto, hombre, el Vice, digamos, que le pegó al tema más delicado, que es lo que mencionaba Carlos Edward, ¿cómo vas a proyectar un recaudo tributario contra un año anterior que no se cumplió la meta del recaudo?, o sea, tienes que calcularlo frente al recaudo real que pareciera va a ser 260, 256 billones para este año. Entonces, ese

crecimiento de 50 billones de pesos de un año a otro, crecimiento real esperado, ojo, digamos que es muy cuestionable, o sea, yo sí quisiera saber qué ha cambiado para bien en la economía, Fuelantala, para pensar que, si en este año recaudamos 260 billones por ingreso tributario, el próximo año vamos a recaudar 315, en la región donde yo me muevo, la expectativa para el próximo año es todavía menor, es todavía más pesimista, yo no entiendo de dónde estamos haciendo unas proyecciones, digamos, tan optimistas, y tampoco entiendo cómo vamos a estar de acuerdo con que queden así, porque lo que nos estamos echando es un cuento, finalmente; eso me preocupa, ojo. Y, acá, digamos, yo traslado estas preguntas, vuelvo y lo digo, porque me preocupa que la vice, de pronto, no pudo estar desde el principio, pues no tenga como darnos respuesta. Los recursos de Capital, que pasan de 10 billones a 30 billones, en una petición que se hizo, un Derecho de Petición que se hizo al Ministerio, no se han vencido los términos, me acaba de decir Andrea, yo les pedí al favor exactamente lo mismo que están pidiendo acá, desglósenos ese tema de los recursos de Capital a ver, ¿de qué se trata?, porque es que ese crecimiento de 20 billones no lo encuentro, a menos que sea una estrategia o un plan del Gobierno que es válido que lo tenga, pero que no lo diga, de vender unos activos de la Nación por esos montos, ahí tendríamos que vender grandes activos para 20 billones de pesos.

Finalmente, frente a las intervenciones, hay un link, Luis Felipe Jiménez decía que era importante por temas de transparencia tener un poco más de conocimiento y tener más desglosadas las cifras, yo estoy de acuerdo, un ejemplo, es la página de Planeación Nacional. Antes uno entraba a la página de Planeación Nacional, Senador Fuelantala y encontraba un link donde usted podía ahí revisar cómo iban las inversiones regionalizadas y usted le podía hacer seguimiento a ese link, Carolina, yo no podía ver dónde estábamos fallando en términos de ejecución, qué si se estaba ejecutando bien y qué no, está desactualizado desde el 2023, no hay manera de acceder a esa información.

Quiero agregar dos puntitos más, Presidenta, si me lo permite. La primera, hay una duda muy grande que espero me contesten, en el tema del gasto, ya vamos a ir para el gasto, que es una cifra que a mí me dejó muy preocupado, en el gasto, la Rama Ejecutiva, en los temas de nómina, de personal, para el 2024 teníamos un gasto que representaba 18.2 billones de pesos, 2024, Carolina, y eso incluía 90 billones de personas, básicamente, estamos hablando del personal de la rama ejecutiva. 97 mil personas, para el 2025, crecimos de 97 mil a 97 mil 700 en el Presupuesto de este año, Juan Alberto, para el 2025, o sea, creció 700 personas, es un crecimiento muy pequeño, pero aparece que esas 97 mil 700 personas tienen un Presupuesto de 14 billones de pesos, entonces, mi duda es, si esto fue un error de matemático, mi duda es que estos 4 billones son un hueco adicional que tiene este Presupuesto y que no hemos corregido. Habrá que

tenerlo en cuenta en la posible Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento, porque son 4 billones más que, obviamente, digamos, es absurdo pensar que esas 97 mil personas van a costar el 30% menos de lo que cuestan en este año, entonces, ahí hay un tema adicional que yo quisiera que se aclarara.

Por último, recursos de Capital, las utilidades de Ecopetrol están cayendo el 24%, pero el recurso de Capital lo están diciendo en las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y las presentadas en el Presupuesto General de la Nación nos están hablando de un crecimiento de 1.6 billones en términos de utilidades de Ecopetrol, 1.3 billones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 1.5 billones en reintegros. Yo no entiendo de dónde salen esos 4.5 billones adicionales, si una empresa como Ecopetrol está cayendo en sus utilidades ¿cómo vamos a proyectar que vamos a crecer 4.5 billones más?, o sea, yo quisiera que fuéramos un poco más conservadores frente a esas mediciones, uno no puede proyectar utilidades en un Excel porque eso da para todo, pero realmente la proyección del país no daría para un crecimiento de esa envergadura.

Hay otros temas, Presidenta, pero yo voy a dejar que mis compañeros que también seguramente coinciden con muchas de estas dudas puedan tener su tiempo de intervención y lo que yo sí quisiera es que todas esas dudas que han generado las personas que han estado invitadas y que han intervenido, pues puedan tener una respuesta porque son dudas que hemos tenido y hemos expresado nosotros en las Comisiones Conjuntas y en las reuniones de Coordinadores y Ponentes y que no hemos tenido respuestas, digamos, concretas para tener alguna claridad frente a lo que vamos a aprobar o no aprobar ahora, la próxima semana en términos del monto. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Lemos, se alista el Senador Cabrales.

honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias, Señora Presidenta. Saludar a los funcionarios del Gobierno nacional y a todos los invitados que nos han antecedido en el uso de la palabra.

Voy a reiterar lo que advertí en la primera sesión que tuvieron las Comisiones Conjuntas, también lo que tuve la posibilidad de expresar en un foro como panelista con Asobancaria, hace algunas semanas y que tiene que ver con lo que aquí han manifestado todos sin excepción y muy bueno que lo hayan hecho Señores funcionarios, los expertos, los Representantes de diversos sectores económicos del país y observatorios porque de entrada apreciados Senadores y Senadoras eso le imprime a esta discusión un carácter absolutamente objetivo y los planteamientos nuestros que pudieran señalarse como planteamientos sesgados por las tesis Económicas, ideológicas que de una u otra

forma representamos que pasan a un segundo plano porque no se trata de labor de un político o de unos políticos que no convienen con las tesis Económicas del actual Gobierno, sino que se trata de una reflexión Nacional en la que convergen sectores más allá de este escenario Congresional. Y planteo todo eso para reafirmar mi postura Señora Viceministra y lo hago con respeto y prudencia, pareciera que este Gobierno en vez de estar pensando en los números en vez de actuar con la sensatez y el sentido común que dicta la realidad económica que enfrenta el País, estuviera premiando la demagogia a la hora de abordar y elaborar las Políticas Públicas y es que esto tiene una razón y esa razón obedece a la incapacidad de reconocer los errores que en materia económica se están cometiendo.

Todos han hablado de la disminución del recaudo en materia de impuestos, recordarán ustedes Senadores que aquí hace dos años cuando estábamos en la discusión de la Reforma Tributaria de Ocampo, advertíamos como no necesariamente al aumentar la tasa impositiva del sector productivo iba a generar más ingresos, la evidencia de lo que ha pasado en otros Países en Colombia, incluso, cuando los Gobiernos han tomado decisiones de esa naturaleza ha mostrado que en vez de aumentar el recaudo de impuestos lo que sucede es que esos impuestos se caen y se caen por una razón elemental, porque lo dice, lo dice la estadística los sectores de más bajos ingresos Senador Fuelantala a gastar una proporción mayor de su ingreso en bienes de consumo pero los sectores que generan productividad que generan empleo que generan riqueza tienden a gastar más recursos en materia de inversión.

Primer elemento, se cayó el recaudo porque esa gente tiene la capacidad de cambiar sus comportamientos tributarios aquí lo advirtió Aída, ah, es que los ricos entonces le están cargando todo a las empresas y, entonces ya las viviendas no están a nombre del gerente o Representante legal, sino que están a nombre de la empresa, pues afortunadamente está pasando eso y no se están llevando el Capital, pero que va a pasar, entonces con esta nueva Ley de Financiamiento Reforma Tributaria, que si fuera encaminada a corregir los errores del pasado y eso implicaría un primer ejercicio de reconocer que se equivocó el Gobierno con esa Reforma Tributaria fallida, pero eso no está pasando, lo que van a generar es que ya las casas no se las anoten a la empresa o los gastos de ellos, sino que la plática la saquen y la vayan a invertir a otro país y ahí sí peor y, ahí sí peor y parte de eso, Señora Viceministra, pues la realidad es tozuda lo han dicho los expertos, la economía creciendo al 1.6%, el mejor pronóstico para el año entrante dice que crecerá a un 2.5%, el Viceministro que se acaba de ir advierte, es que el año entrante tendremos mayor ejecución y la ejecución dinamizará la economía en los territorios y por la vía de la mejor ejecución en inversión pública crecerán los ingresos y el recaudo de la DIAN, esa excusa puede que se la crea la gente del común, pero una persona que medianamente entienda un poco

de los asuntos de hacienda pública sabe que ese déficit que hoy está consignado en el Presupuesto como aquí todo el bien lo han advertido y explicado hasta la saciedad no va a lograr resolverse por esa vía y claro, yo los entiendo a ustedes y no les estoy hablando a ustedes porque, además, sé que no tienen ninguna capacidad resolutoria, porque además sé, que, estos planteamientos que aquí hemos hecho el día de hoy van a entrar por una oreja y van a salir por la otra, así como ha sucedido Senador Merheg, allá en la Comisión de Ponentes, donde usted todos los días habla y advierte y no le han parado ni un centímetro de atención; pero nosotros tenemos que dejar la constancia pública en esta Comisión, de que el camino no es ese, Señora Viceministra y señores funcionarios de la DIAN.

Ojalá el Presidente y el Ministro, escuchara más los técnicos como ustedes en vez de dejar que la demagogia los absorba y es que, la decisión que toma este Senado de la República en materia presupuestal no es una decisión que tenga unos efectos simplemente para el año entrante, cualquier decisión en materia económica del Gobierno de turno y del Congreso de la República tiene efectos en diversos sectores; qué es lo primero que va a suceder si aprobamos ese Presupuesto deficitario, el Gobierno y este Congreso estará obligado a aprobar o vayan a hacer la Ley de Financiamiento, esa Ley de Financiamiento va a enviar un mensaje de mayor incertidumbre al sector productivo de la Nación y la economía seguirá en espera y ya lo dije que va a pasar con quienes hoy tributan, seguirán cambiando sus comportamientos porque no hay confianza.

El segundo, de no aprobarse, Señora Viceministra, automáticamente ya lo advertí a alguien tendrán que hacer un recorte presupuestal o aplazar el gasto público tomando decisiones sin considerar este Congreso sobre donde harán esos recortes. Tercero, que es a mi juicio una de las más graves y complejas la economía asfixiada con una reducción de ingresos con una creciente insatisfacción social que ya se empieza a ver en diversos sectores del País a donde podrá terminar la consecuencia de decisiones irresponsables que no correspondan a la realidad Fiscal de la Nación, cuando usted le genera una expectativa tan grande a sectores sociales que tienen la esperanza de que este Gobierno pueda hacer algo por hechos vía subsidios y, por razones de orden fiscal no se puedan cumplir esas promesas y esas expectativas, se han preguntado ustedes qué puede generar eso, un levantamiento social. Colombia es un país es un barril de pólvora permanente y cuando los gobiernos toman malas decisiones e incumplen que sucede doctora Angélica, estallan los ánimos; ahora ustedes dirán, tenemos que cumplir una orden y toca cerrarnos en presentar el Presupuesto de visitantes, la consecuencia de sus acciones y los de este Congreso no las vamos a pagar ni los Senadores, ni los Representantes, ni las van a pagar los funcionarios Públicos, porque todos en esto somos temporales las va a pagar la gente ese es el problema de las malas decisiones de un Gobierno

que terminan siempre cargándose a los sectores populares.

Finalizo Presidenta, advirtiéndole que las voces de nosotros no van a ser escuchadas, que no tenemos ni siquiera la posibilidad de aprobar una Proposición de reducción del monto que sería un mensaje serio responsable con Colombia, porque ya lo vivimos en la sesión pasada cuando intentamos devolver el Presupuesto para que fuera ajustado a la realidad Fiscal lo mismo va a suceder con el monto, si esta Comisión niega el monto actual lo que hará es hacerle un favor al Gobierno, porque por vía decreto podrá aplicar el Presupuesto presentado el 20 de julio, luego, las voces nuestras seguirán insistiendo en que el monto se reduzca en que esa Reforma Tributaria, Señora Viceministra, se aplaze para el año entrante, se revise la anterior, se corrijan los errores cometidos y se envíe un mensaje de certidumbre, de confianza al sector productivo para no solamente reactivar la economía, mejorar la inversión, recuperar la senda que en materia de disminución del desempleo venía teniendo el país; pero de lo contrario esa incertidumbre va a seguir generando los efectos negativos que hoy está enfrentando la economía colombiana.

Presidente vamos a estar dando el debate a su lado, pero yo no soy optimista frente a que el Gobierno pueda o no aceptar no la voz de nosotros, sino la voz de quienes realmente entienden los temas económicos y aquí han advertido eso, ese presupuesto deficitario generará más incertidumbre y más problemas para la economía nacional. Muchas gracias Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias Senador. Raro verlo usted pesimista, no me gusta, Senador Abraham, tiene la palabra y luego el Senador Cabrales.

honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Aquí ya empezamos a hablarle a la audiencia y a la Vice que nos quedó, a la DIAN, mire, Señora Vice, es muy importante que usted le lleve este mensaje al Gobierno el Presupuesto se le va a volver a caer en la Corte Constitucional y se le va a caer en la Corte Constitucional por la arrogancia del Señor Ministro; nosotros la única invitación que estamos aquí es que escuchen el clamor de los colombianos, es que ya nos sucedió este año nosotros en el mes de octubre en el primer presupuesto del Gobierno les aprobamos todo lo que quisieron y todo quedó como una casa en el aire y quedó como una casa en el aire porque no tuvo el suficiente recaudo y se lo dijimos a tiempo, sean responsables no hagan esto ojo, el papel puede con todo, pero la realidad es la que marca la tendencia. Todos los que estamos aquí hacemos política todos salimos y escuchamos ciudadanos, todos queremos sacar a los colombianos de la pobreza, eso es lo que más nos motiva a todos los que estamos en este recinto, quién no quiere que se gaste más plata en cada uno

de nuestros municipios, pero, también tiene que ser uno razonable, como es cualquier padre usted no puede invitar a sus hijos a un viaje a Miami, si no le ha pagado las cuotas del colegio y, si no ha pagado la alimentación y eso es lo que está pasando con este Gobierno, mientras los colombianos están viendo como no se les cumplen las expectativas ven a un Presidente o una Vicepresidenta que se han dedicado a viajar por el mundo, que no están siendo austeros, sino que creen que estamos en un país millonario quebraron al país sean, responsables en el quiebre que ustedes hicieron esa es la invitación que se ha hecho en esta Comisión, no nos traigan una Reforma de ajuste Fiscal y una Reforma Tributaria, lo que nos tienen que traer es de dónde vamos a reducir el monto; nosotros no estamos yéndonos y perdónenme la expresión a los demás compañeros del Congreso a la payasada de lo que están haciendo en el Ministerio de Hacienda, porque están poniendo a todos los Ministros a desfilan a mostrar recursos, cuando ni siquiera esa plata va a llegar aquí, hay que concentrarnos en lo fundamental y lo real, porque que es lo que va a pasar Fuelantala te lo ponen en el papel te vas para Nariño le muestras a los lecheros que metiste esa plata, pero a los lecheros no les interesa que un papel diga eso, lo que interesa es que por allá en el mes de marzo o mayo el próximo año la plata que pusieron allí realmente llegue para los subsidios.

Y, hoy estamos viendo como los camioneros están protestando, pero en el mes de mayo y abril del próximo año los que van a protestar son los lecheros, los paperos porque el precio de la energía se nos disparó y se nos disparó porque no va a haber plata para pagar subsidios, se nos disparó porque no están llegando los recursos al Ministerio de agricultura, entonces para que nos hacemos este cuento, la invitación es tráiganos el marco de austeridad del Gobierno nacional, no sigan con esta prepotencia hacia los colombianos de seguir viajando por el mundo de seguir con 20 camionetas, de estar nombrando embajadores por todo el mundo la gente la está pasando mal y dicen el consumo en Colombia estos próximos dos meses se va a caer más ustedes, van a tener un recaude importante en los próximos dos meses porque todos los que tenemos salarios por encima de 3 millones acabamos de pagar, pero lo que no les están diciendo a los colombianos es que eso fue dos o tres meses de salario de los que acabamos de pagar ese impuesto muchos colombianos hoy se endeudaron con las tarjetas de crédito sacaron créditos bancarios para poder pagar la renta, entonces la prima y los salarios de estos dos o tres meses que nos restan del año van a ser para pagar el impuesto de renta que estamos atravesando en este momento los que están hoy en esta situación entienden lo que estamos hablando en este momento, el mes de diciembre va a ser aún peor para el comercio, porque la plata se la llevó la Nación, se la llevó el Estado para que se siga gastando en la arrogancia de estos funcionarios, entonces no más, lo que estamos pidiendo aquí es tráiganos el plan de austeridad para nosotros poder aprobar este presupuesto. Porque a

nosotros no nos inviten a que en el mes de abril en el mes de mayo nosotros cuando estemos haciendo campaña en las regiones digamos colocamos una vía que jamás se construyó John Jairo, eso es lo que va a suceder con este presupuesto con la payasada que están haciendo en Hacienda, que colocan unas obras y en el mes de junio, julio del próximo año nada llega a las regiones, hablémonos con la verdad, a los colombianos hay que sacarlos de la pobreza y no hay que seguir mintiéndole con la arrogancia que tiene el Ministro y todos los funcionarios.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, Senador, luego discutimos. Tiene la palabra el Senador Cabrales y, por último, el Senador Roldán y luego la DIAN y la Viceministra.

Honorable Senador, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias Presidenta, voy a ser muy corto para que puedan participar. Vicepresidenta aquí, eh, Presidenta, aquí todos lo han dicho Viceministra tenemos un grave problema la confianza inversionista en Colombia se perdió por eso hoy, no se recauda. Yo no sé cuáles son los números que trajo aquí el Vice, hoy diciendo que Colombia va a crecer al 3% el próximo año, con que confianza inversionista a puerta a una Ley de Financiamiento que genera pánico económico, estamos creciendo al 1.6 ojalá sigamos creciendo al 1.6 el próximo año, un Presupuesto totalmente desfinanciado como lo decía ahorita Carlos Abraham, porque no hacemos un recorte desde ya y no el próximo año generando falsas expectativas son 523 billones de pesos aquí saque con todo lo que dijeron un pequeño cálculo, dicen un recaudo en el Presupuesto de 13,16.5 billones, el real hoy 258 billones, antes presupuestaban 289.9, estamos hablando también de 12 billones de pesos una Ley de Financiamiento, Ecopetrol cae en 24.4% en el primer trimestre de este año y dicen que sacan 4.5 billones de Ecopetrol, en donde están y algo que nos ha preocupado, lo que dijo el Vice Londoño, recursos de Capital de 29.9 billones el año pasado fueron 10 aumentan 20 billones de pesos, hablando así estamos hablando más o menos de un Presupuesto desfinanciado de 63 billones de pesos, la cifra que dice Carlos Edward es la real, debe ser un Presupuesto de 483 billones hagamos el recaudo, yo no soy tan negativo como mi compañero Lemos, yo creo que ustedes nos van a escuchar y sacar un Presupuesto verdaderamente para todos los colombianos, nosotros queremos que los campesinos salgan adelante, que la gente salga de la pobreza, que haya empleo, no generar más desempleo con un presupuesto como va; Colombia no aguanta más, no aguanta más un impuesto esa Ley de Financiamiento no se puede dar, Vice ayúdenos a que ese Presupuesto llegue al valor real de 483, 480 billones para que el pueblo colombiano se sienta tranquilo; ustedes como Gobierno se sientan tranquilos y nosotros como Congreso estemos tranquilos; compañeros no cometamos la irresponsabilidad de hacer un año, aprobamos un

presupuesto que se aumentó más de 90 billones de pesos y miren las causas que están pasando este año. Entonces les pido ese favor ese Presupuesto con ese monto no puede pasar, Viceministra ayúdenos y lleguemos a un acuerdo donde se pueda bajar ese monto, como lo dijo acá Lemos; ojalá el Ministro y el Director de la DIAN nos escuchen. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, cierra el Senador Roldán, Caracol se fue, así que le quedó la primicia de lo que responderá la Vice y la DIAN a CMI, Senador Roldán.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldan Avendaño:

Presidenta muchas gracias, saludar a la Señora Viceministra, los funcionarios de la DIAN, la funcionaria de la Regla Fiscal que nos acompaña, los compañeros, Presidenta, yo celebro mucho esta reunión; esta reunión una reunión muy importante donde hemos tenido la oportunidad de escuchar muchas personas ávidas técnicamente en este tema presupuestal, saludo también a el Viceministro Juan Alberto Londoño. Yo creo que hay que hacer una claridad en lo que estamos hoy en el Presupuesto, Señora Presidenta, nosotros estamos cumpliendo la norma, el Gobierno radica un Presupuesto porque es su obligación y lo que está contenido ahí es lo que el Gobierno estima, usted como Presidente de la Comisión Cuarta y los otros tres Presidentes de las Comisiones Económicas, pues nombran unos Coordinadores y Ponentes, agradecerle, Señora Presidenta, que nuevamente soy Coordinador del Presupuesto, lo he sido ya con este diez presupuestos y estamos haciendo lo que hay que hacer en el Ministerio de Hacienda, yo he dejado la constancia cada vez que va el Ministro a decirle es que ya el Gobierno le definió este Presupuesto, ayer nada menos estaba la Ministra de agricultura cuatro billones menos y le dije Ministra, pues usted creo que no ha cumplido dos meses, le queremos decir algo no fue este Congreso, es el ejecutivo el Señor Presidente, el Señor Ministro que lo tiene ahí al lado, que definió que había un recorte para el Ministro el Ministerio de Agricultura de cuatro billones y esa es la Política; nosotros hacemos este ejercicio y hoy como nunca pues me pueden desmentir los compañeros que también llevan igual tiempo mío o más tiempo hemos estado en esta discusión del mundo; en otro Gobierno no hemos estado en esta discusión del mundo estamos en este Gobierno y eso me puede costar a mí, pues no solo compañero con compañeros, sino con gente que nos escucha no es que es Petrista yo no soy Petrista, yo no voté por Petro se me murió la persona con la que voté que fue el doctor Rodolfo, nosotros estamos aquí en un tema y yo celebro esta discusión, hoy no tenemos una decisión unánime las Comisiones Económicas del monto que vamos a aprobar la semana entrante por primera vez en esta discusión, bienvenido bienvenida y no se está dando en vano

,Señora Presidenta, Señora Viceministra, sino lo que nos pasó el semestre anterior.

Este es un Gobierno complejo, un Gobierno del cambio en muchos aspectos sobre todo en el relacionamiento con el Congreso, Señor Viceministro, exviceministro y, por eso, es que la motivación de nosotros no existe, lo que dice calo Abraham, adicional que el que hable aquí de una obra que hable de un Proyecto está sujeto a dice para la Corte Suprema de Justicia y aquí priman es las juntas de acción comunal las asociaciones comunitarias que lo aprobamos en el Presupuesto, perdón, en el plan Nacional de desarrollo lo que, si no pensamos que es de este Gobierno es un Gobierno negado a un relacionamiento con alcaldes, a un relacionamiento con gobernadores, doctor Juan Alberto, porque hoy la ejecución presupuestal en promedio está en un veinte, veinticuatro por ciento; porque si han negado hacer la inversión territorial, porque si han negado hacer los convenios interadministrativos con los, con los alcaldes y se han sacado una serie de estudios, sobre los estudios y ollas comunitarias de veinte, treinta cuarenta mil millones de pesos y se han negado hacer los convenios con los alcaldes, en el concepto que los alcaldes son ladrones, que los alcaldes se roban la plata y, peor aún, que en eso sí tienen razón, detrás de los alcaldes estamos las fuerzas Políticas del País, claro, pero que tratamos de hacer las cosas bien, yo sinceramente Presidenta, estamos en una discusión, hay varias propuestas.

Hoy salió otra propuesta de nuestro compañero de la Cámara Edward en el sentido de rebajar no a menos doce billones que es una propuesta que yo firme incluso se la firme al Presidente del Senado al Senador Efraín Cepeda, de rebajar los doce billones de que implica la Ley de Financiación y otra propuesta se puede, se pueden aparecer, pero verdaderamente, Señora Presidenta, pues esto hay que desatarlo y no clasificar entre los que asistimos a una reunión o los que hablamos de tal o cual manera porque yo creo que ese es un error que no que no podemos cometer o los que estamos en una en un tema u otro. Mire, aquí hay un tema muy claro, Señora Presidenta, y es que ayer el Señor Ministro, empezó a esbozar un poco la Ley de Financiamiento, la Ley de Financiamiento que no la esbozó del todo porque el Señor Presidente no se la había aprobado; en lo personal yo que pienso Señora Presidenta, que efectivamente si hay una decisión para disminuir el monto y es una decisión mayoritaria, pues yo la acompañaré, lo que sí es un tema muy claro es que, no es nuevo y usted lo sabe doctor Juan Alberto que un presupuesto se presente desfinanciado y haya una Ley de Financiamiento porque le hicimos en el Gobierno de Duque, usted siendo Viceministro la hicimos, la hicimos, yo no tengo claro la ejecución presupuestal de ese año si fue del 40, del 90, del 100, pero ahí está en lo en lo personal, yo con lo que, si no estoy de acuerdo, Señora Presidenta, que aquí se hable de una Reforma Tributaria y detrás de hablar uno de la Reforma Tributaria, usted lo sabe Carlos Abraham y pasó en la Reforma Tributaria anterior,

al Señor Ministro anterior Ocampo le recomendaron que no manejara la Reforma Tributaria como una Ley de Financiamiento porque todas terminan siendo Ley de Financiamiento porque van al Presupuesto, todas las Reformas Tributarias, pero hay una diferencia que usted la tiene muy clara Señora Presidenta, si es una Ley de Financiamiento la estamos discutiendo ya y la discuten las Comisiones terceras y Cuartas las Comisiones Económicas del Congreso, si hay una Reforma Tributaria sale del espectro del Presupuesto y solo la discuten las Comisiones terceras, que fue lo que pasó con la Reforma Tributaria anterior.

Eso puede ser un beneficio no para el Gobierno al Ministro Ocampo, que lo sé, le recomendaron trate esa Reforma de financiamiento como una Reforma Tributaria para que no participe en las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado y, así fue lo que pasó Samy y aquí tuvimos el Ministro y le dijimos Ministro, métanos a esa discusión que nosotros queremos aportar, entonces de verdad yo celebro no me había hoy..., mire, hoy todas las Comisiones Edward, están empecinadas en citar ministros a la entre comillas payasada que dice mi compañero Carlos Abraham a decirles que cuánto necesitan, nosotros no definimos cuánto necesitan, porque si queremos sacar cien mil millones de una de una entidad ya donde le quitamos; nosotros no definimos eso y compañeros que los han hecho inclusive el mismo Señor Ministro que lo han hecho de una manera clara transparente y amparados en la ley, hoy están en la Corte y en la Fiscalía, hoy este Presupuesto se está analizando en unas condiciones Alfredo, que nunca se habían tenido, a mí no me había tocado un presupuesto discutiendo, un presupuesto con un lío judicial como el que tiene el Señor Ministro, usted por qué no ya manda el Ministerio a averiguar por esta obra del pueblo que creyó en mí y voto mayoritariamente para el Congreso, no lo podemos hacer porque todos estamos así, nosotros con nuestro juez natural que en la Corte y los otros con la Fiscalía.

Este Presupuesto que estamos discutiendo es especial, hemos dicho, es una decisión del Gobierno sí, el Gobierno mete unos recursos que no llegan como pasaron ahora y congela 20 billones y va a tener que congelar 26 con las cuentas de Edward, esto es político, el primer, el segundo domingo de junio de 2026 y el último domingo de junio de 2026 nos vamos a ver y no creo que la decisión sea acompañar un Gobierno que ha cometido estos errores, congelar en el 2024, 40 o 20 millones y, en su efecto, lo que tengan que congelar. Termino con esto Presidente. A mí un alto funcionario del Gobierno la semana pasada me decía, esto es contra el Gobierno o contra el país, la negativa de ustedes y puede tener respuestas en los dos sentidos, pueden haber unas personas que están contra el Gobierno, así el Gobierno saque un Presupuesto de 200 millones nosotros aquí estamos apelando no Juan tranquilo, pues es que aquí cada quien podemos opinar es que yo estoy opinando, si usted no está de acuerdo aquí estamos opinando; Carlos Abraham,

dice que nosotros estamos asistiendo a una payasada a hacienda y ustedes no, y, yo sí me tengo que quedar callado. Yo que le digo, Señora Presidenta, yo aquí tengo el mismo derecho que tienen todos, estoy opinando en el sentido de que tenemos una discusión álgida del mundo como nunca se había presentado, esperemos solucionar esta discusión. Si la solución de todas las Comisiones y, por ende, el Congreso es disminuir el monto, bienvenido sea, lo disminuimos y nosotros tenemos la potestad con nuestro voto; el Señor Ministro ha explicado algunas situaciones que yo sé que hoy no nos convencen del todo, ¿cierto? y tenemos una imperativa a nivel de calendario que es la semana entrante y lo tenemos que hacer. Gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, nos falta la recta final y va la réplica y, por supuesto, aquí es inviolable la opinión. Yo disfruto, valoro y atiendo con juicio también a las reuniones de Ponentes y se está en simultánea porque es una sesión oficial para de las respuestas que faltan, que siguen; tiene la palabra, la réplica, Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Señora Presidente. De la mejor manera, en el tono que, que le habla un amigo a otro, no es cierto que sea la primera vez que aquí se discutió un monto, siempre se ha discutido el monto, hace parte de la obligación y responsabilidad natural de las Comisiones Económicas que aprueban el Presupuesto cada año de discutir el monto y siempre se ha suscitado ese tipo de circunstancias, lo que pasa es que las de hoy, a diferencia de otros momentos Senador Roldán, son absolutamente distintas, diferentes; cuando debatimos la Ley de Financiamiento que posteriormente fue tumbada por la Corte Constitucional, lo recordará doctora Angélica, en el primer año de Gobierno del Presidente Duque, había de manera desafortunada, una caída en los precios del petróleo que, generaban un desfinanciamiento del Presupuesto y que obligaba a hacer ese tipo de reconversión, pero no es que la economía estuviera frenada, no es que las proyecciones de crecimiento fueran similares a las que está enfrentando hoy el país, no es que el recaudo estuviera en las condiciones de hoy, son circunstancias distintas.

Cuando aquí nosotros hablamos de la responsabilidad que tenemos como Congresistas, que no la tiene el Gobierno, porque la ley les permite y la Constitución presentar Presupuestos deficitarios, ya lo he explicado de manera detallada en otros momentos, pero nosotros como Senadores sí tenemos el deber, la responsabilidad de prender las alarmas, Señora Viceministra, y esto no puede entenderse, Senador Roldán, como un tema de afectos o desafectos frente al Gobierno nacional, es que hay una ley que el Congreso tiene el deber y la obligación de votar, independientemente de cualquier tipo de ideología que nos mueva, y es la de

Presupuesto, es que el Presupuesto es la posibilidad de garantizar que el país pueda avanzar, lo que pasa es que no siempre se puede de la forma en que lo plantea el Gobierno, y aquí las voces de nosotros no son unas voces de reproche contra quienes como usted piensan que, hay que taparse los ojos frente a determinadas cosas, no, son voces responsables que queremos hacer una advertencia, ni siquiera para conveniencia electoral y política, es que decirle al Gobierno por favor ajusten el Presupuesto a la realidad Fiscal que enfrenta el país, eso no es una victoria Política, eso no sirve electoralmente para nada, Fuelantala, porque antes le estábamos quitando en teoría, o entre comillas, posibilidades a sectores de que en el papel reciban recursos de inversión, no es una actitud responsable para evitar lo que aquí hemos advertido, quienes fueron los perjudicados, Señora Viceministra con el recorte que este año se tuvo que hacer, el gobierno, los políticos, o los sectores sociales que estaban esperando con ansias una inversión pública para medianamente avanzar y resolver los problemas de inequidad que enfrenta la Nación, pero por circunstancias que ya hemos advertido no se logra el recaudo, se tiene que hacer el recorte que ellos son los afectados, aquí no se trata de señalar quién es Gobierno y quién no, cada quien es responsable de sus propios actos y de sus propias acciones, pero nosotros sí tenemos el deber, que no es nuestra voz, que por eso era importante Presidenta esta sesión, para que no se entienda y lo dije desde el principio, que son unos Senadores contrarios al Gobierno que quieren que le vaya mal al Presidente Petro, en esta Comisión no hay un solo Senador de la República, ni Senadora que quiera que le vaya mal al Gobierno, si le va mal al Gobierno le va mal al país, y las consecuencias y los platos rotos los pagamos absolutamente todos, esto no es un tema político, doctor Roldán, es un tema eminentemente técnico, si el Presupuesto genera una discusión Política, pero la Hacienda Pública es una ciencia, en la que debe predominar por lo que advertí ahora, el rigor y la técnica, el conocimiento, la estadística, las cifras, y no el criterio político subjetivo de quienes ocupamos de manera temporal, o una silla del Gobierno nacional, o en este Congreso de la República, ¿por qué?, porque cuando el poder vence al conocimiento, los platos rotos los paga la gente en la calle, no los pagan los funcionarios, porque lo advertí ahora, nosotros somos temporales, la institucionalidad que hay en nuestras decisiones, las pagan las presentes y futuras generaciones. Muchas gracias, Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias Senador, pero un segundo, porque no ha hablado la DIAN, la Vice y falta Fuelantala.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Presidenta, un dato adicional que es importante y que la Viceministra y el Gobierno tienen que entender porque la preocupación, obviamente la realidad de la economía, pero segundo, ¿por qué

estamos insistiendo tanto en que seamos prudentes con el monto?, porque vea, todos los años anteriores, yo creo que no hay ningún año, seguramente el de la pandemia será una excepción, nunca hemos tenido un escenario donde la meta de recaudo tributario, Carlos Edward, no se haya cumplido, no existe, creería yo, un solo año donde lo presupuestado en todos los Gobiernos anteriores, se haya incumplido el monto proyectado de recaudo, con la excepción de lo que está pasando este año; hay que sincerarnos para no cometer nuevamente esas ligerezas, porque claramente, digamos, la preocupación es real, no es una preocupación que gira en torno al tema político, es una preocupación porque estamos viendo que los números que están soñando este Gobierno, que van a lograr, no los han logrado y no los van a lograr porque la economía no da la capacidad, no tiene la capacidad de generarlos, por eso, Vicepresidenta, yo reitero, seamos responsables cuando definamos ese presupuesto para no tener que tener unas consecuencias mucho más graves como las que estamos teniendo este año, que no se repita lo de este año y para que no se repita, tenemos que tener absoluta claridad de dónde van a salir los recursos y, obviamente, a hoy no estamos viendo respuesta a eso. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Fuelantala y ni uno más, por favor.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias, Señora Presidenta. Creo que el momento de dar la discusión sobre, para mí, algo muy importante dentro de la planeación pública, debemos resaltar la importancia de los instrumentos de planeación; el marco es el Plan Nacional de Desarrollo, ya lo decía en el debate de control político de la semana pasada, donde arbitrariamente o deportivamente, el ministerio y la Agencia Nacional de Tierras cambian las metas, sin un sustento jurídico o técnico y creo que el Plan Nacional de Desarrollo es aprobado por ley y dan las líneas gruesas de las metas o las pretensiones del Gobierno nacional y una de las herramientas más importantes para la administración y la gestión pública es el Presupuesto o los Presupuestos, en este caso el Presupuesto General de la Nación y todo error o todo acierto que se tenga en esta herramienta de planeación se convierte en beneficios o prejuicios para la misma gente, para la nación y coincido con la mayoría de los senadores, que sí es necesario debatir sobre el monto del presupuesto; eso es algo innegable porque las razones expuestas desde la parte técnica, y que felicito doctora Angélica Lozano de que la Sociedad Civil, los gremios, expresen sus preocupaciones en este escenario y además porque traen valiosas, valiosos análisis, algunos coincidimos, otros no, pero sí es necesario tener una visión de qué está pensando el sector productivo y, por eso, quiero transmitir a la delegada del Ministerio de Hacienda algunas ideas fuerzas que ya se dijeron aquí, pero que es necesario ratificarlas.

Lo primero, hoy no existe una claridad sobre los ingresos que están plasmados en el Presupuesto General, se está partiendo de unos supuestos de que se va a aprobar una Ley de Financiamiento, una Reforma Tributaria, se está partiendo sobre los supuestos de los recaudos que como lo dice el análisis del año 2024 han bajado y con tendencia a mantenerse o incrementarse muy levemente por las expectativas de crecimiento del país y algo que me deja marcadas dudas, los ingresos de capital proyectados; yo creo que al país tenemos que hablarle de frente, si hoy se piensa vender empresas públicas, se lo tienen que decir al país, porque este Gobierno se eligió con otro discurso. Este Gobierno no es como los anteriores que obviamente le tienen unas apuestas a la privatización, le tienen unas apuestas diferentes, pero este Gobierno es un Gobierno que le ha apostado a fortalecer lo público y si lo que se está planteando es vender empresas de propiedad pública, que en este caso podría ser Ecopetrol, que nos lo digan y que se lo digan al país especialmente, porque finalmente lo que se ha dicho es que, lo que plantea el Gobierno termina imponiéndose de alguna manera. El poder del Gobierno es tan grande que termina haciendo aprobar lo que se quiere en el Congreso de la República.

Con relación a los gastos, el presupuesto se compone de dos grandes bloques, el de ingresos, que ya ha habido los comentarios, y los gastos, preocupa que los gastos estén más hacia el funcionamiento, en la última proyección, así nos lo dicen, uno diría, listo, apostémosle a un Presupuesto grueso, busquemos los recursos, pero que ojalá esos recursos se vayan a inversión, a solucionar problemas de la gente, pero lo que vemos es que hay mayores gastos en funcionamiento y, entonces lo que se ha pedido, cuando existen crisis, cuando no existe plata, lo primero que hace uno es apretarse el cinturón y bajar los gastos; yo sí creería que es necesario exigirle al Gobierno nacional un plan de austeridad para poder darle curso a este Presupuesto General de la Nación, de lo contrario, nuestra posición como Comisión Cuarta, Comisión Económica, debe ser en unanimidad para que, por lo menos, actuemos de manera responsable a este país y que dejemos la constancia de que lo dijimos y no nos hicieron caso. Mil gracias Señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, tiene la palabra la DIAN primero, el Viceministro de Hacienda, habló algo, no la exime.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Presidenta, y no expreso las preocupaciones que tengo con relación al tema agrario, que ojalá tengamos un espacio para poderlas debatir, porque las reducciones, tanto en inversión del sector agrario, son muy marcadas.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Cuente, Senador, con qué vamos a hacer, cómo corresponde una Audiencia Pública antes de la

Ponencia, con todas las voces legítimas de la ciudadanía. ¿quién de los dos va a hablar primero?, mil gracias, el doctor, Javier Ávila, el Director de estudios socioeconómicos de la DIAN.

Señor Director de Estudios Socioeconómicos de la Dian, doctor Javier Ávila:

Muchas gracias, Senadora Angélica, a todos los Senadores y Representantes reunidos en este recinto, a las personas de la sociedad civil y de los centros de pensamiento que realizaron las exposiciones precedentes, yo voy a referirme exclusivamente a lo que tiene que ver con un aspecto que ha suscitado preocupación válida entre los participantes aquí, y tiene que ver con la gestión de la DIAN, que está aforada dentro de los ingresos que van a financiar este presupuesto; al respecto, voy a recordar dos antecedentes, uno de ellos, el Viceministro Guevara, en su intervención, hizo referencia a que el año pasado estaba previsto que tuviéramos una gestión de la DIAN por alrededor de 1.3% del PIB, eso estaba relacionado con los litigios de los que todos ya hemos conocido y que no se dieron, este año, lo que está aforado para el caso de la DIAN es 0.8% del PIB. No 1.3% como en el año anterior, sino 0.8% y en unas circunstancias distintas, porque aquí ya no estamos hablando de esas expectativas de litigios, sino de la gestión que puede realizar la DIAN.

Brevemente, voy a intentar referirme a cómo funciona la gestión de la DIAN, muy de manera puntual, si se pudiera hablar de una función que explique los resultados de gestión de la DIAN, yo tendría que decir que los atributos que explican esa función pasan, en primer lugar, por el personal de la DIAN; particularmente nuestros auditores, en segundo término, la tecnología; en tercera instancia, la información; en cuarto lugar, la inteligencia y, en quinto lugar, la estrategia institucional y muy brevemente sobre cada uno de esos elementos.

En términos de personal, debemos decirle que la edad promedio de los funcionarios de la DIAN hace que, por ejemplo, en el último año se hayan retirado de la organización bien porque se pensionaron, porque simplemente renunciaron o porque fallecieron alrededor de 700 funcionarios de la DIAN, los esfuerzos que se han hecho para incrementar la planta de la DIAN, y que todos ustedes han apoyado generosamente, nos ha permitido que en el último año hayamos logrado incrementar efectivamente la planta en 1.500 funcionarios. Eso, sin embargo, tiene un proceso de maduración, no llega un funcionario el primer día a la DIAN a aportar inmediatamente a la gestión. Pero durante este tiempo que ha transcurrido, esos funcionarios han venido recibiendo toda la capacitación y hoy día son personas más dispuestas a lograr una gestión efectiva, pasamos entonces de una planta que en términos netos tenía aproximadamente 11.000 funcionarios hace poco más de un año, a una planta que actualmente está integrada por 12.500 funcionarios; es decir, que tenemos un incremento importante en el número de funcionarios, 13%

aproximadamente, eso para referirme al primer factor que mencioné.

En segundo término, la tecnología. Gracias al proyecto de modernización de la DIAN, que implica tener 250 millones de dólares financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, hemos empezado a implementar algunas transformaciones que no voy a entrar en detalle, pero básicamente lo puedo ilustrar con un ejemplo. Antes nosotros teníamos que procesar la información, realizar todos nuestros análisis en tierra, digamos con servidores que estaban localizados en alguna parte de la ciudad o del País. Ahora esos datos están en la nube y eso facilita mucho la cantidad de almacenamiento, se multiplica muy grandemente, pero sobre todo la velocidad de procesamiento, eso nos permite hacer procesos más complejos con mayor eficiencia, eso en cuanto tiene que ver con la tecnología, en la información, y este dato es muy importante, quiero referirme a la facturación electrónica, hace poco más de un año nosotros teníamos identificados 1.10 millones de facturadores electrónicos, hoy día eso ha logrado avanzar y tenemos identificados 1.25 millones de facturadores y nuestra meta es llegar a cubrir 1.5 millones de facturadores, es decir, ha habido un incremento muy importante en la identificación de las personas que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente; pero quizás el dato más disiente es que aproximadamente hace un año, 7 millones de facturas hacían tránsito diariamente por la DIAN, hoy, en este momento, mientras hemos tenido esta conversación aquí, aproximadamente 21 millones de facturas electrónicas están pasando por los servidores de la DIAN, dejándonos información que es muy útil para combatir la evasión en el impuesto al valor agregado y no solo en ese impuesto, sino también sobre la renta.

Entonces, he dicho hasta este punto que ahora tenemos un número creciente de funcionarios, más preparados, que tenemos tecnología disponible y que tenemos información más abundante, pero a eso había que agregarle, ya casi terminó la referencia, los otros dos factores que mencioné; uno de ellos es la inteligencia, ni más faltaba que una organización como la DIAN pudiera estar al margen de los avances que se han producido en materia tecnológica en el mundo, desde el año 2020, la estructura organizacional de la DIAN se creó una Subdirección de Información y Analítica. ¿quiénes están ahí? muchachos que están llegando recientemente con altas capacidades en materia analítica y que tienen a su servicio los otros factores que les he dicho, es decir, tenemos un talento humano especializado que ha venido madurando durante este tiempo con mucha más información y con mayor capacidad de procesamiento.

Y, por último, me refiero al quinto factor que quise mencionar, me refiero a la estrategia, la nueva administración de la DIAN, encabezada por el doctor Villabona, ha señalado para todos los funcionarios de la DIAN dos parámetros fundamentales, uno de ellos es que nos tenemos que volcar hacia lo misional, de

todos los procesos de la DIAN, aquellos relacionados con la Fiscalización, el cobro e incluso el servicio al ciudadano son prioridad. Estos funcionarios que se están incorporando, de los que me refería al comienzo, están fundamentalmente orientados a atender esas labores de Fiscalización y de cobro y la otra estrategia importante que ha trazado el doctor Villabona es que nos vamos a concentrar en el ahora más que en procesos de hace muchos años, por supuesto, no podemos desatender los expedientes que se hayan abierto años atrás, pero la prioridad es concentrarnos en los incumplimientos que estamos detectando ahora, rápidamente trabajar sobre ellos, porque brevemente lo que les quiero decir es que, por la naturaleza de la labor que desarrolla la DIAN, es posible que una actividad de Fiscalización pudiera hacer todo su tránsito a través del proceso administrativo y luego del proceso judicial y dependiendo de cada caso, podríamos tardar entre un año, ocho, nueve años para resolver ese punto y al final, cuando vamos a cobrar, ya no existe qué cobrar, hay insolvencia y demás.

Entonces, el otro componente de la estrategia es centrar muchos de nuestros esfuerzos sobre lo que está ocurriendo ahora en vivo, estar muy pendientes. Ahora, sobre el monto de la gestión que tiene la DIAN, quiero recordar el otro antecedente. El primero, es el que hace referencia del Viceministro Guevara, pero en las reuniones que ustedes han sostenido, dos por lo menos en las que yo he participado, el director general de la DIAN ha dicho que más o menos el monto global de la evasión puede ser del orden de 100 billones de pesos, si ese monto se convierte en tasa de evasión y pudiéramos decir que la tasa promedio de evasión es alrededor de 33%, quiere decir que cada punto que logremos reducir la tasa de evasión nos puede aportar a nosotros alrededor de tres o un poquito más de billones de pesos por cada punto de tasa de evasión. ¿Cuál es en definitiva la apuesta de la DIAN? y en ese sentido es que queremos tratar de generarles tranquilidad mostrando que lo hemos pensado, que estamos trabajando en torno a esto, es que si con más personal maduro, después de haber entrado a la organización, personal dirigido a los procesos misionales, con una tecnología más eficiente, con mayor información, con procesos de analítica y de inteligencia artificial, mucho más idóneos y con una estrategia que nos vuelca hacia los procesos fundamentales y hacia el hoy, con todo eso, las cifras que ustedes han visto sobre el compromiso de la DIAN, lo que quieren expresar es que nosotros vamos a intentar, creemos que podemos intentar reducir esa tasa de evasión promedio en por lo menos unos cuatro puntos, creemos que eso es alcanzable; no es fácil, debo decirlo, no es fácil, pero todos los esfuerzos de la DIAN, de esta nueva administración, están encaminados hacia ese propósito. Gracias, Senadora Angélica.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, doctor Javier. ¿me recuerda su nombre, por favor?

Señor Delegado de la Dian, doctor Miguel Gustavo Peralta:

Miguel Gustavo Peralta.

Honorable Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Sigue, por favor, tiene la palabra.

Señor Delegado de la Dian, doctor Miguel Gustavo Peralta:

Pues, Senadora, yo tenía previsto pronunciarme un poco sobre los aspectos fundamentales que había esbozado el Ministro de Hacienda sobre la Reforma Tributaria, que es un tema que hemos venido, de la Ley de Financiamiento, perdón, que era lo que habíamos venido conversando, sin embargo, como el Ministro ya lo expresó ayer en la reunión de Ponentes, creo que es conveniente, es más bien esperar a que el Presidente defina cuáles son las líneas que va a tener y con mucho gusto después le puedo dar todas las explicaciones que quiera sobre el articulado puntualmente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Disculpe, Director, pero es que estas cuatro horas han sido sobre las cuentas que no cuadran, los Presupuestos que trae el Presupuesto de recaudo y nadie nos ha respondido, sé que sigue la vice, pero la DIAN es protagonista porque la expectativa fijada en el Presupuesto es que aumente drásticamente el recaudo en el 25 cuando se ha certificado todo lo contrario, que a julio de este año bajó severamente y la gran pregunta que arranca toda la conversación, aunque hay muchas preguntas, es la discrepancia, la incongruencia, inconsistencia entre los datos que aportaron para el Marco Fiscal de recaudo en junio, si la memoria no me falla, 258 billones, me corrige por favor la Señora del Comité de la Regla Fiscal, y que en julio, 45 días después, subió a 304 billones y la memoria no me falla, entonces yo le tengo que rogar con respeto a la DIAN que nos aclare y nos conteste, de qué pasó entre junio y julio para que el Ministerio de Hacienda y la DIAN digan que se va a recaudar 258, me puede retomar los datos por favor, y que 45 días después nos vayamos a 315 billones, no puedo tener a los directivos de la DIAN, y con todo respeto es absolutamente valioso, tomé nota de los elementos vitales de la estrategia y personal tecnología, pero es que nos presentaron una información que voces tan diferentes desde la sociedad civil, que es que no tiene ningún interés gremial, tributario, particular, todas las bancadas y los tanques de pensamiento, no nos cuadra la información, entonces excúseme, pero le tengo que exigir una respuesta.

Señor Delegado de la Dian, doctor Miguel Gustavo Peralta:

Entonces, Senadora, yo le voy a dar la palabra al Director Gestión de Estrategia Analítica, porque mi Dirección es la Dirección de Estrategia Jurídica, entonces Javier puede tener mejor información para esa respuesta.

Señor Director de Estudios Socioeconómicos de la Dian, doctor Javier Ávila:

Muchas gracias, Senadora. Efectivamente, aquí se ha hecho varias veces referencia al hecho de que en el Marco Fiscal de mediano plazo había unos ingresos aforados, y que, en la discusión de la Ley de Presupuesto, esos ingresos se incrementaron en alrededor de 26 billones de pesos, y esos son números que podríamos verificar, la discrepancia entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Ley de Presupuesto es del orden de 26 o 26.6 billones de pesos, a eso hizo referencia, por ejemplo, el doctor Luis Fernando Mejía de Fedesarrollo. Esos 26.6 billones de pesos que median entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Ley de Presupuesto tienen identificadas dos posibles fuentes de financiación: una de ellas, la Ley de Financiamiento por un monto de 12 billones de pesos, y el componente restante está a cargo de la DIAN por 14.6 billones de pesos, hace un rato, y no voy a volver sobre los elementos de nuestra estrategia, pero básicamente lo que intenté explicar es que cada punto de recuperación de la evasión, cada punto que le logremos reducir a la evasión, le puede aportar a la DIAN recursos adicionales del orden de 3, 3.1 billones de pesos; nosotros tenemos la aspiración de que con todos los recursos que tenemos disponibles, el año entrante podamos reducir esa tasa de evasión en cuatro puntos como mínimo, entre cuatro y cuatro puntos y medios de la evasión, y básicamente a eso está asociado esta recuperación de 14.6 billones de la DIAN, con un ingrediente adicional al que no me puedo referir ahora, pero que tiene que ver con la Ley de Financiamiento, en la propuesta que el Gobierno ha diseñado y está discutiendo con el Señor Presidente de la República, un capítulo específico versa sobre instrumentos de control que le podrán permitir a la DIAN combatir fenómenos que ya tenemos claramente identificados, pero que requieren una disposición legal para poderlos combatir efectivamente, decía que no me puedo referir a ellos porque no han sido hechos Públicos por parte del Ministro, pero ustedes verán cuando puedan tener la oportunidad de ver los detalles de la Ley de Financiamiento, que un capítulo específico de esa Ley de Financiamiento, apunta a normas de evasión que tenemos claramente ya detectadas y que requieren fundamentalmente un cambio legislativo para poderles cerrar el paso.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muchas gracias, doctor Javier, valoramos, por supuesto, su respuesta, la realidad es que en este Congreso cada año hemos visto, Senador Fuelantala, usted que es primíparo, aquí ya hay canas, se pone la esperanza de recaudo en atacar y disminuir la evasión y la elusión Fiscal, yo misma fui autora en alguna Reforma del tipo penal de la evasión, se aprobó finalmente en la última con un monto altísimo, todo esto para decirle que acompañamos esos esfuerzos, pero no es realista que se pueda poner en septiembre y octubre de este año, que el año entrante por fin

sí va a funcionar un kit de herramientas que yo de verdad agradezco que las estén afinando, pero lo que no es realista es que esas herramientas que ustedes estén afinando se traduzcan en un recaudo efectivo por el cual embarquemos al país en un presupuesto inflado, con datos irreales y con el regalo de una Reforma Tributaria de ñapa.

Entonces, por ustedes mi respeto absoluto como servidores Públicos, pero sí les ruego que transmitan esto a la DIAN, no nos hagamos cuentas alegres, ustedes saben mejor que todos las cuentas reales del país y nos estamos metiendo cuentos y, pues una cosa es que a uno lo tomen por bobo, pero otra como que actuemos como tal y pupitriemos una causa que nos va a causar mucho dolor de cabeza y dejo claro que esto no es una oposición anti Gobierno, yo apoyo todas las cosas que están bien, sólidas y valientes, yo las acompaño, pero no pueden pedirnos que nuestra voz se sume a unas cuentas que no cuadran. Señora Viceministra, tiene la palabra.

Señora Delegada Viceministra de Hacienda, doctora Juanita Villaveces:

Bueno, Presidenta, muchísimas gracias. Saludo a todas y todos los Senadores y los invitados, lamento no haber podido estar desde el inicio, he tenido acá la posibilidad de escuchar sus voces y recoger las preocupaciones que han manifestado y quiero señalar tres elementos que creo que recogen las preguntas que ustedes han hecho.

Lo primero, es señalar que todo esto que están manifestando será llevado al Ministerio, será conversado con el señor Ministro y no va a salir de acá entrando por un lado y saliendo por otro lado, está acá recogido y tienen mi compromiso de llevar sus preocupaciones al ministerio. Lo segundo que quiero señalar es que efectivamente se hacen unos diagnósticos que agradezco mucho, conozco también los que han hecho desde los Fink Tanks y de la academia. Sin embargo, también hay que decir como es el trabajo desde el Ministerio de Hacienda y en ese sentido antes de comenzar a dar respuesta quiero ser muy enfática en decir que desde el Ministerio de Hacienda, los técnicos, los funcionarios, hacemos un ejercicio con prudencia también técnico y lo que hemos tratado de hacer y se ha tratado de hacer inclusive antes de mi llegada es garantizar la estabilidad fiscal y macroeconómica que creo que se ve, se observa en el país, hay un compromiso genuino por el cumplimiento de la Regla Fiscal, la estabilidad macroeconómica, que puede sonar raro porque muchas veces de pronto se asocia a que se iban a tomar unas decisiones que eventualmente pusieran en riesgo, pero las variables macroeconómicas muestran que no estamos poniendo en riesgo ese comportamiento macroeconómico.

Ahora bien, respecto a cómo se construye ese Presupuesto, los presupuestos y los temas que les están preocupando, pues lo primero que hay que decir es, que ese presupuesto se construye sobre unos escenarios de ingresos y el cumplimiento de

la Regla Fiscal, no necesariamente nos guiamos por la ejecución de lo que está ocurriendo porque finalmente se construye en un momento distinto del ciclo del año. Ustedes han mencionado y lo estaba mirando acá en los comentarios que parece que hay un cambio entre el Marco Fiscal de mediano plazo y el Presupuesto que se está presentando y es importante señalar que solo hay un cambio con respecto a los ingresos adicionales que tienen que ver con esa gestión adicional, no la gestión que tiene en este momento la DIAN, sino la gestión adicional de ingresos que esperamos que pueda tener basado entre otros lo que ha mencionado el doctor Ávila, pero también en la inversión que se ha hecho, es decir, el país ha hecho una inversión muy grande para ampliar la planta de la DIAN, para ampliar esa modernización, esa eficiencia que necesitamos comenzar a ver, eso no es simplemente una acción de compromiso, sino tiene que mostrar resultados y esos resultados ha manifestado la DIAN, los puede hacer con esa gestión adicional que se recoge en ese presupuesto que se presenta. Y, el otro cambio que hay, que también es importante señalarlo, es que en el Marco Fiscal de mediano plazo se planteó el escenario de adelanto de la Regla Fiscal, es decir, de la transición que tenemos, pero en este momento eso depende de que sea aprobado por el Congreso, entonces no lo podíamos incluir en el Presupuesto en la medida en que todavía no sabemos que vaya a ocurrir, sea o no aprobado.

Respecto ya a los temas de la dinámica económica, de esas preocupaciones que manifiestan tienen los sectores, yo también quiero señalar que los datos están mostrando que hay una dinámica de reactivación económica, claro, no tenemos el esperado, pero salimos de una situación que en el 2023 a todos nos puso, digamos, frente a una posible incertidumbre, 2024 está mostrando una dinámica de reactivación con ese manejo prudente que también se observa en la inflación, o sea, no ha bajado la dinámica, la rapidez que se estaba esperando, pero la senda de reducción de la inflación se está dando y eso también es articulado con las políticas del Banco de la República, pero respaldado con las políticas macroeconómicas que se han tomado en este Gobierno.

Por otro lado, se habla de la población que va a recibir todos estos golpes y quiero decir que nosotros, este Gobierno, está totalmente comprometido con la población más vulnerable del país, el recorte no se va a hacer sobre los programas estratégicos, de hecho hay una reducción también de la pobreza y eso es una construcción que no necesariamente es exclusivo de este último año, viene de largo plazo, pero también hay un tema en el que se compromete con las transferencias monetarias que han permitido también esa reducción de la pobreza y es importante señalarlo, la renta ciudadana, programas como renta ciudadana o Colombia Mayor han aumentado en sus montos, lo cual también ha favorecido; entonces yo creo que hay que mirar los datos y ver qué es lo que está ocurriendo en el país y cuáles son esos

compromisos que ha tenido el Ministerio dentro de lo que puede y también el Gobierno.

Ahora bien, se habla de incertidumbre y yo también quiero señalar que pues primero esas cifras muestran que hay algo que está pasando, que estamos saliendo de pronto de una situación que pudo haber sido compleja para el año pasado, pero también hay un compromiso con la reactivación y se está haciendo a través del DNP con Proyectos específicos y programas específicos, pero la reactivación económica se está incluyendo en la Ley de Financiamiento con medidas particulares que puedan favorecer, digamos, esa dinámica desde la inversión privada en sectores estratégicos para reactivar la economía. Tan importante es, y yo quiero dejarlo acá, y es que la semana pasada se firma el pacto por el crédito como un compromiso de que se pueden hacer cosas en Colombia, 55 billones para 18 meses, en los cuales se está mostrando que hay unos sectores que dicen sí, creemos en Colombia y vamos a hacer apuestas de mediano plazo para reactivar la economía. Sin duda tenemos que asegurar la disponibilidad de los 12 billones para financiar ese componente que es contingente claramente a la aprobación de esos 12 billones y dentro de esta Ley de Financiamiento, hay que decir, hay medidas tributarias de recaudo que se requieren, pero también hay medidas de reactivación que se están teniendo en cuenta y como ya lo mencionó el doctor Ávila, hay algunos componentes que tienen que ver con una eficiencia o con una posibilidad de que la DIAN tenga más músculo para hacer su labor, entonces, que es distinto y creo que es importante señalarlo a la gestión adicional que está contenida dentro del Presupuesto General.

Entonces, esto para señalar, digamos, como la estrategia que va acompañado al presupuesto que es la Ley de Financiamiento. Otro de los temas que quería señalar, que lo mencionó el Senador Fuelantala y es sobre el tema de los gastos que tienen, digamos, que por qué esos gastos de funcionamiento y yo creo que tenemos unas restricciones importantes y unas inflexibilidades dentro de esos gastos.

Tenemos el funcionamiento con un 62.7%, quiero recordar que no se ha mencionado acá, mientras yo estuve, me disculpo si se mencionó antes, el servicio de deuda con un peso de 21.5% y, entonces con estos dos que son, digamos, importantes, que tienen unas restricciones propias o son inflexibles, pues queda un poco para la inversión, no significa que no haya un compromiso con respecto a la inversión, sino simplemente hay que entender también la globalidad de ese Presupuesto y entender también esas inflexibilidades. Se está hablando en este momento de una inflexibilidad de alrededor del 92%, que son una cantidad de compromisos, de programas que se van a cumplir, que se deben cumplir porque son mandato constitucional y frente a eso estoy hablando de servicio de deuda, SGP, pensiones, gasto Pensional, aseguramiento en salud, vigencias futuras, parafiscales, FOMAG, etc., que entre todos sumando, pues nos van a llevar a un compromiso

que está prácticamente rígido, inflexible y el resto es lo que nos permite o le permite al Gobierno tomar unas decisiones con respecto a su Plan de Desarrollo. Entonces, yo creo que con esto recojo varias de las inquietudes y reitero mi compromiso de llevar sus preocupaciones al Ministerio. Gracias.

Señor Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Samy.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo quiero, hombre, vea, usted lo dijo ahorita muy claramente, Presidenta, y le agradezco que haya hecho tanto énfasis en eso; Viceministra, entiendo que, por desgracia, usted no pudo estar desde el principio en la sesión y le agradecemos que haya venido para que no quedáramos acá en una discusión sin ninguna representación del Ministerio, pero tengo que decírselo con el mayor respeto y con el mayor cariño, no ha habido respuestas a las inquietudes que aquí tenemos, el doctor de la DIAN, si me permite el nombre, que no lo logré coger, doctor Javier, entiendo que usted lleva mucho tiempo en la DIAN, y yo me imagino que usted es un gran funcionario y lo respeto por eso. Seguramente esos funcionarios que ya tienen esa experiencia, que tienen esa trayectoria, son los que nos pueden ayudar a salir de este proceso. Pero permítame decirle, la misma promesa nos hicieron hace un año y usted era funcionario de la DIAN también, permítame decirle que no vemos de dónde van a lograr los 14.6. y tengo que decirlo, yo tengo que decirlo, los gobiernos anteriores fueron más prudentes cuando había incertidumbre. Tenían un poco más de tranquilidad frente a las metas del recaudo, porque entendían que uno no puede jurar sobre la biblia cuál va a ser el ingreso tributario del próximo año, ni siquiera jurar cuál va a ser el ingreso de una empresa privada el próximo año, uno hace proyecciones, pero frente a las proyecciones, uno sí define un rango de prudencia y trabaja sobre el peor escenario; acá ustedes nos están proponiendo trabajar sobre el súper mejor escenario, que nunca ha sucedido y que no ha sucedido en este Gobierno tampoco porque lo estamos viviendo el 2024, entonces yo sí les pido que, además de esa estrategia que lo felicito, me parece que puede llegar a ser exitosa, nos den alguna cifra, este año en cuánto van en ese recaudo porque la información que yo tengo, basada por el Gobierno, o de información que trasladó el Gobierno al Congreso, o que encontré en alguna parte en el Gobierno, habla de 3 billones a junio, entonces ya estaba la tecnología, ya estaban los mil funcionarios nuevos, ya le habíamos dado esa oportunidad Kike desde el Presupuesto pasado, antepasado y no pasó. ¿qué es distinto hoy para creerle que se iba a llegar a los 14.6? es la duda que nos queda a todos acá.

Segundo, en el tema de los recursos de Capital, los otros recursos de Capital, nadie nos ha contestado, Viceministra, por qué una diferencia de 20 billones, acá el Senador Fuelantala dijo claramente, díganos

si van a vender Ecopetrol? y el Senador Fuelantala, quiero advertirle, las ventas públicas en los gobiernos que a mí me han tocado han sido muy pocas, vendieron un porcentaje muy pequeño de Ecopetrol hace muchos años y también le digo, el que más se opuso a esas ventas, a que continuaran con otro 10%, fue esta Comisión Cuarta, esta Comisión no permitió que siguieran adelante con un proyecto de venta de otro 15% de las acciones. Entonces acá hemos tratado, digamos, de trabajar con los gobiernos de turno para ayudarles a encontrar soluciones; es más, Senador Fuelantala, se lo digo, las discusiones de monto en estas Comisiones saben que terminaban en ver cómo nosotros como Congreso le ayudamos al Gobierno a conseguir más recursos para que creciera el monto, no al revés, acá los gobiernos nos presentaban un monto, Viceministra, y nosotros entendíamos las necesidades de los sectores y nos poníamos a trabajar en propuestas para decirle al Ministro, venga, súbale un poquito a agricultura, acá le tenemos de dónde puede sacar el recurso y encontramos un camino y los recaudos de tributarios siempre se cumplían, es más, siempre quedaban por encima, crecían un 5%, un 7%, un 9% por encima de lo presupuestado; entonces yo sí le pido, Vice, llévese las inquietudes, vea, esto no ha terminado, le doy el beneficio, digamos, de que usted no estuvo desde el inicio de la discusión y obviamente yo no le puedo exigir respuesta a escenarios que apenas se lo soltamos hace 10 minutos, ¿cierto? pero sí, por favor, le pido comedidamente, no subestimen la Comisión Cuarta del Senado, no subestimen las mayorías de esta Comisión; ya hemos dado un mensaje muy claro, acá no estamos dispuestos a aprobar algo en lo que no creemos, se lo advertimos al Gobierno en el Presupuesto 2024 esto no le va a funcionar, eso no va a pasar y el anterior Director de la DIAN, doctor Javier, con el que a usted le tocó trabajar, por desgracia, nunca entendió, nunca quiso aceptar las recomendaciones que le hacíamos y efectivamente, en esos dos puntos únicamente, que fue el tema de las conciliaciones y en el tema de las Regalías, le habíamos dicho que eso no iba a suceder y así sucedió, y eso pasó.

Y, por último, Vice, tampoco me contestó qué pasa con los 4 billones de reducción del personal de la Rama Ejecutiva, porque yo pensaría que debería subir siquiera un billón, de 18 a 19, pues por el costo de vida, y eso serían 5 billones de diferencia, porque el otro mensaje es que lo que van es a bajar los salarios y si es así, pues díganoslo claramente, ¿cierto? si esas 97 mil personas las van a contratar por menos valor, pues, entonces no estaría equivocada la cifra. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Tiene la palabra el Representante, como no, tan juicioso hasta las 2 y 20.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muchas gracias, Presidenta. Básicamente, después de escuchar a la Viceministra, pues quiero

hacer hincapié en algo que ella mencionó, aquí muchos hemos expresado nuestra preocupación de que el Gobierno nacional, en el mes de junio, presenta unas cifras en el marco final de mediano plazo, y dice que en el 2025 los ingresos serán tanto, pero apenas un mes después, en un 2x3, en julio de 2024, nos dice que ya esos ingresos no serán los que se mencionaron en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sino por arte de magia, los ingresos mejoraron sustancialmente, la Viceministra dijo, y yo rescato eso de la Viceministra, porque de alguna manera denota honradez y honestidad, que es que tienen la esperanza y la expectativa de que mejore el recaudo, yo puedo decir, bueno, esa es una posición optimista; pero esa es una posición optimista que no se compadece con la realidad, querida Viceministra, hoy lo que registra el momento económico del País es que antes hay fuga de Capitales, quienes tienen el dinero se lo están llevando de Colombia, lo cual nos hace pensar que más allá de todos los esfuerzos, de la maravilla de que estén implementando la inteligencia artificial en la DIAN, pues en el peor de los casos los ingresos se van a mantener y no van a crecer, luego, querida Viceministra, parece muy plausible ese sueño que ustedes tienen de que se mejoren los ingresos en virtud de la importante gestión de la DIAN, pero eso no es algo creíble, eso está alejado de la razonabilidad, por eso es que nosotros creemos que, si se es consistente, y así lo dijo la Contraloría General de la República en la sesión conjunta del 14 de agosto, el miércoles 14 de agosto, no es posible acompañar al Gobierno en el monto del Presupuesto presentado y como lo dijo mi compañero, el Senador Juan Felipe Lemos, no es un tema ni siquiera político, no es un tema porque yo soy oposición, es un tema de sensatez, es un tema de racionalidad, es un tema de responsabilidad con las finanzas del Estado, querida Viceministra.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, para cerrar, Viceministra, no la podemos dejar ir sin eso ¿cómo creció de 10 a 30 billones estos recursos de Capital?, que hizo la intervención original, el doctor Londoño, Samy retoma, y como estamos a 3, 4 de septiembre ¿cuánto hemos recaudado a 31 de agosto?, ustedes tienen el dato y el calendario tributario del grueso de recaudación va hasta el 24 de octubre, me refería como al calendario de fecha de pago de personas naturales de su declaración de renta, les agradecería a los Señores de la DIAN si nos buscan el dato, a 31 de agosto, ¿cuánto recaudamos? porque eso nos permite tener pistas de qué expectativa tener. Señora Vice.

Señora Viceministra de Hacienda, doctora Juanita Villaveces:

Bueno, muchas gracias y efectivamente esa pregunta era sobre los recursos de Capital para 2025 y creo que una de las preguntas era si se estaba considerando alguna enajenación; entonces, lo primero que hay que señalar es que se estaban balanceando las fuentes y que no se está considerando ninguna enajenación, eso también hay que verlo de

cara a cómo se construye ese presupuesto general, no hay nada que nos genere un monto de recursos ahí referido con respecto a enajenaciones y en cualquier caso esto no permite cumplir las Regla Fiscales, es una transacción de única vez ¿qué hay dentro de esto?, hay algunas estimaciones de financiamiento para asegurar el rollover, son estimaciones de deuda pública en el marco de financiamiento que se requiere. También con respecto a Ecopetrol se menciona una circunstancia que está teniendo en este momento, pero las proyecciones que se tienen para el Ecopetrol para el 2025 son consistentes con un incremento en la producción; la producción viene con 20 mil barriles por encima de los escenarios conservadores lo cual permite ver que parte de esos recursos de capital estarían explicados por ese comportamiento. Recordar que el análisis se toma con respecto a 2023, entonces lo que está ocurriendo en 2024 no entra dentro de la estimación, sino que nosotros estamos viendo frente a la producción y al comportamiento que puede tener Ecopetrol en 2025, respecto a su producción. Entonces los mensajes importantes es no enajenación y si hay un comportamiento que parece mostrar efectivamente o sostener la producción de Ecopetrol al alza y, por otro lado, el rollover de la deuda. Gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias. DIAN, y ahí si cerramos. ¿no? ¿contra preguntas? ya pasaron grandes contribuyentes, ya a estas alturas solo queda redefuentes IVA.

Señor Delegado de la Dian, doctor Miguel Gustavo Peralta:

Senadora, la cifra de recaudo neto acumulado entre enero y agosto de 2024 a hoy son 167.09 billones de pesos. ¿167? sí Señora. ¿Y, esa cantidad de hoy? a agosto de 2024, agosto 31, sí Señora. 167.09 billones de pesos.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Doctor, yo quiero, ya que tiene la información ahí, cuánto se ha recaudado por gestión de la DIAN, es que ahí es donde tenemos la discusión de fondo aparte del recaudo total, porque tenemos pendiente recaudar, digamos, estamos proyectando, o ustedes están proyectando recaudar 14.6 el año entrante; yo quisiera ver en cuánto va a terminar este año.

Señor Director de Estudios Socioeconómicos de la Dian, doctor Javier Ávila:

Senador, este año estaba previsto, de acuerdo con las últimas decisiones del CONFIS que la DIAN recaudara alrededor de 3.4 billones por una gestión extraordinaria, digamos, fuera de la gestión normal que hace la DIAN; en ese sentido, nosotros, en términos de ese compromiso, la DIAN no ha cumplido, yo solamente para ilustrar, les quiero decir que además del recaudo que llega porque los contribuyentes pagan sus declaraciones y demás, la gestión de la DIAN tiene como cuatro grandes componentes, uno de ellos tiene que ver con el cobro de la cartera que hemos venido acumulando,

otro tiene que ver con las declaraciones que estamos muy muy pendientes de las declaraciones que se van venciendo en cada momento, para ver si ellas no llenan las expectativas que habíamos proyectado, ir a preguntarle a los contribuyentes qué pasó, digamos, eso es como estar muy muy al día de las declaraciones, otro son los procesos de Fiscalización, pero en este caso solo contabilizamos aquellos que implican una corrección pronta y con pago por parte de los contribuyentes y, también tenemos campañas de control masivas, digamos, que van a las regiones, tratan de brindar facilidades de pago, etc., pero en concreto, Senador, nosotros en ese componente, que es de la gestión extraordinaria de la DIAN, la entidad tiene como mostrar que ha cumplido la expectativa que estaba presente y que para este año era de 3.4 billones como gestión extraordinaria.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Yo quiero advertirles a los funcionarios y a la viceministra y a todos los que nos acompañan que esta es la primera Mesa Directiva que cuando sesionamos hasta estas horas no brinda siquiera un bocadillo, eso lo podemos corregir, doctora Angélica, para futuro, pero eso hay que advertirlo para que los funcionarios no dejen de venir, porque, si no dicen a mediodía ya no, austeridad, austeridad. Estamos en austeridad. No, venga, doctor Javier, retomando el tema, entonces, lo que usted me quiere decir es que este año va a recaudar 3.5 billones, más o menos, de la gestión de la DIAN, de la gestión extraordinaria de la DIAN, y que ese mismo renglón de recaudo o esa misma función que se está haciendo este año va a generar 14.6 billones para el año entrante. ¿O sea, se va a multiplicar por cuatro?

Señor Director de Estudios Socioeconómicos de la Dian, doctor Javier Ávila:

Sí Señor, debo decirle que así es y básicamente ustedes decían hace un rato que los mismos recursos a los que yo me referí ya estaban hace un año o hace año y medio, sin embargo, lo que yo traté de enfatizar es que esos 1.500 funcionarios adicionales que entraron a la DIAN pueden haber entrado hace un año o unos meses más, pero un funcionario que entran a la DIAN al otro día no lo ponemos a cobrar o a realizar actividades de Fiscalización, tienen un proceso de maduración y consideramos ahora que ese grupo de funcionarios están listos. Ese grupo de funcionarios fundamentalmente va a Fiscalización y cobranza y eso aumenta de manera muy significativa nuestra capacidad operativa, o sea, vamos a tener muchos más auditores y gente capaz de cobrar y, por otro lado, la verdad, yo no sé si ustedes han visto, pero en estos meses de la nueva administración la DIAN está literalmente en la calle tratando de que la facturación electrónica sea efectiva, permítanme, muy brevemente y entre paréntesis, invitarlos a todos ustedes y a quienes los acompañan, a quienes los siguen en sus regiones, a invitarlos a que nos ayuden con este propósito de la facturación electrónica porque la verdad les cuento que alrededor de eso están buena parte de nuestras expectativas. Hemos visto, decía yo, crecer enormemente la información que tiene la DIAN

de 7 millones de facturas a 21 millones de facturas diarias, eso es un potencial enorme que nos permite conocer mucho mejor a los responsables del IVA y confiamos mucho en que con los recursos nuevos que estamos teniendo y con la maduración de los mismos, podamos hacer una gestión muy eficiente en IVA y derivado de ello en renta, la respuesta corta, Senador, es que efectivamente nosotros creemos que como lo estamos viendo, somos capaces de multiplicar 3 o 4 veces la gestión que hicimos este año. esa de 3, 4, llevarla a un nivel cercano a los 14 billones.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, gratitud absoluta a los invitados, a los citados, medalla especial al Comité de la Regla Fiscal; hay una Proposición, pero gracias también al observatorio Fiscal de la Javeriana, que lo veo por aquí, al doctor Londoño y, por supuesto, a los servidores de la DIAN, a la Viceministra y a los colegas. Mil gracias, la Proposición, Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí Presidenta, el siguiente punto, lo que propongan los honorables Senadores, hay Proposición en secretaría que dice lo siguiente, debate de control político en relación al hospital departamental María Inmaculada E.S.E. de la ciudad de Florencia, Caquetá, habida cuenta de las sendas preocupaciones que generan los decididos por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 20-24-420-00007-665-6 del 14 de agosto de 2024, en mi condición de Senador de la República y de conformidad con los artículos 234, 237 y 249 de la

Ley 5ª del 92, solicito se ponga en consideración de la Comisión Cuarta Constitucional permanente la presente Proposición que cita debate de control político a las siguientes personas, citados, Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; Superintendente nacional de Salud, doctor, Luis Carlos Leal Angarita invitados, Gobernador del departamento de Caquetá, doctor. Luis Francisco Ruiz Aguilar, segundo Gerente del hospital departamental María Inmaculada E.S.E. de la ciudad de Florencia, doctora, Cindy Tatiana Vargas Toro, Agente Interventor, doctor, Rigoberto Osuna, firma el Senador Carlos Mario Farelo, está anexo a los cuestionarios para el Ministro de Salud y para Superintendente nacional de Salud. Está leída la Proposición la puede poner a consideración, Presidenta

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

¿Se pone a consideración la Proposición?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, Presidenta, no hay más Proposiciones, no hay más puntos del orden del día.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias a los servidores de cabina, al Secretario Rocha, a todo el equipo, mil gracias.

Siendo las 3:20 p. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

Bogotá 11 de septiembre de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general Senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION PLENARIA.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión de la plenaria de los días 3 y 4 de septiembre de 2024 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lashmy Camargo

LASHMY MARTINEZ CAMARGO
Asesora UTL



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com

Medical report form from ESE HOSPITAL SAN JUAN. Includes patient information (Name: BESSALE FAYAD JOHN MOISES, Age: 55), clinical history (Headache, hypertension), physical exam, and diagnosis (Essential hypertension). The form is in Spanish and includes various medical fields like 'ANTECEDENTES', 'EXAMEN FISICO', and 'DIAGNOSTICO PRESUNTIVO'.

ESE HOSPITAL SAN JUAN Centro POS-C Página 2 de 2
 812003851-0 Código IPS 236600023201 Fecha 03-sep-2024
 CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora 00:21:28

HUJA DE EPICRISIS No. 898903

No. Historia 15048520 EDAD: 55 Años, 12 Días Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
 Identificación 15048520 Tipo CC Nombre BESAILE FAYAD JHON MOISS
 Sexo M Fecha nacimiento 22/09/1969 Teléfono 317554616
 Dirección BARRIO CENTRO Fecha y Hora de ingreso 03/09/2024 18:28:14 Fecha y Hora de egreso 03/09/2024 00:21:19

EVOLUCION

Evolución Fecha: 03/09/2024 Hora: 23:14:48
 DETALLES: REFERIR ESTAR CON CEFALEA DE GRAN INTENSIDAD

PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSAS HÚMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CUELLO MÓVIL, SIMÉTRICO, SIN MASAS O ADENOPATÍAS VISIBLES, TORAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN ESCAVACIONES, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS, VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANCO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN VISCEROMEGALIAS O MASAS AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO, EXTREMIDADES EUTRÓFICAS SIMÉTRICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DEFICIT APARENTE.

SE DÍA PACIENTE EN OBSERVACION MEDICA POR PERSISTENCIA DE LA SINTOMATOLOGIA DE INGRESO, SE EXPLICA A FAMILIARES CONDUCTA A SEGUIR PARACLÍNICOS:..

Fecha: 03/09/2024 Hora: 00:18:54
 DETALLES: SUEÑO: "ME SIENTO MEJOR"

OBJETIVO EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSAS HÚMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CUELLO MÓVIL, SIMÉTRICO, SIN MASAS O ADENOPATÍAS VISIBLES, TORAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN ESCAVACIONES, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS, VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANCO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN VISCEROMEGALIAS O MASAS AL MOMENTO DEL EXAMEN MÉDICO, EXTREMIDADES EUTRÓFICAS SIMÉTRICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DEFICIT APARENTE.

ANÁLISIS: PACIENTE CON CUADRO Y DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS PREVIAMENTE, QUIEN RECIBIÓ MANEJO MÉDICO, CON MEJORA SIGNIFICATIVA DE SU SINTOMATOLOGÍA, PACIENTE ACTUALMENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, AFECTUOSAMENTE COMPENSADO CON CIRIAS RESIDUALES EN MIEMBROS, MEDEA DOLOR, POR LO QUE SE INDICA ALTA MÉDICA, SE DAN RECOMENDACIONES, FÓRMULA MÉDICA Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONDUCTAR AL SERVICIO DE URGENCIAS, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFERIR ENENDER Y ACEPTAR.

PLAN:
 ALTA MÉDICA
 FÓRMULA MÉDICA
 RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

PARACLÍNICOS:..

Resultado Justificación Interconsulta PROFESIONAL: ..

EGRESO

Servicio de Egreso: MEDICINA GENERAL
 Diagnóstico: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
 RSI XACEFALEA
 Condiciones de salida: MEJOR
 Plan de Manejo: ALTA MÉDICA
 FÓRMULA MÉDICA
 RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.
 INCAPACIDAD MÉDICA POR 2 DÍAS
 VALIDACIÓN POR MEDICINA INTERNA
 Fecha y hora: 03/09/2024 00:21:19

Responsable: ZAIRA SOLAR CORREA Firma: 
 Registro 107220397

Impreso por SALUD AL DIA PLUS

ESE HOSPITAL SAN JUAN 812003851-0 Código: 236600023201 DOC. N° 5127

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD
 Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

HACE CONSTAR QUE:

DEPARTAMENTO CORDOBA CIUDAD / MUNICIPIO MONTERIA SEXO M

USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISS TIPO 19 CC NÚMERO 15048520 FECHA NACIMIENTO 22/ago./1969 55 Años, 12 Días

ADMINISTRADORA EPS002 SALUD TOTAL S.A. E.P.S. CONTRATO 032 POS-C

EMPRESA ÁREA JORNADA Mañana

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 PRORROGA N PERIODO DESDE 03/sep./2024 HASTA 04/sep./2024

MOTIVO CONSULTA
 HE PASADO CON DOLOR DE CABEZA LA CARA ROJA Y LA PRESION ALTA

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: (Que genera la incapacidad)
 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAGNÓSTICO RELACIONADO: (Que genera la incapacidad)
 CEFALEA

GRUPO SERVICIO MODALIDAD

PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD INCAPACIDAD RETROACTIVA PRESUNTO ORIGEN ABIERTO

CITA DE CONTROL MÉDICO N FECHA EXPEDICION 03/sep./2024

FINALIDAD INCAPACIDAD: Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:


 ZAIRA SOLAR CORREA
 MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICO CONTRATISTA

Fecha y Hora de Impresión: 03/09/2024 00:21:19


ANGELICA LOZANO CORREA
 Presidente


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Vicepresidente


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
 Secretario